



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2014.**

(14)

En la Ciudad de Palencia, el dieciocho de diciembre de dos mil catorce, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D. José M<sup>o</sup> HERNÁNDEZ PÉREZ; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO; D. Miguel Ángel DE LA FUENTE TRIANA; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Milagros CARVAJAL GIL; D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA; D<sup>a</sup> bMaría ALVAREZ VILLALAÍN; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D. José Antonio GARCÍA GONZÁLEZ; D<sup>a</sup> Ana Rosa GARCÍA BENITO; D. Manuel PARAMIO REBOLLEDO; D. Santiago VÁZQUEZ GONZÁLEZ; D<sup>a</sup> Vanesa M<sup>a</sup> GUZÓN TRIGUEROS, del Grupo Municipal del P.P.; D. Heliodoro GALLEGO CUESTA; D<sup>a</sup> Isabel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ; D. Julio LÓPEZ DÍAZ; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña NÚÑEZ DIEZ; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz CASTRILLO PÉREZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D<sup>a</sup> Yolanda GÓMEZ GARZÓN; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D. José Manuel ORTEGA ARTO, D. Oscar BILBAO GONZÁLEZ, del Grupo Municipal del P.S.O.E.; D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del Grupo Municipal de IUCL, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

A las diecinueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 20 de noviembre de 2014.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 20 de noviembre de 2014.

***PRESUPUESTO. -***

**2.- Dar cuenta de los expedientes de modificación de crédito núms. 22, 24 y 25 del presupuesto corriente del ejercicio 2014.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de los dictámenes de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de los días 24 de noviembre, 1 y 15 de diciembre de 2014.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

▼ nº 22/2014, aprobada por Decreto nº 10.484, de 13 de noviembre.

▼ nº 24/2014, aprobada por Decreto nº 10.827, de 24 de noviembre.



▼ nº 25/2014, aprobada por Decreto nº 11.336, de 10 de diciembre.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

### **3.- Aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 15 de diciembre de 2014.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintidós votos favorables de los miembros de los grupos PP (12) y PSOE (10), registrándose una abstención del grupo IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el reconocimiento extrajudicial de obligaciones, por un importe total que asciende a la cuantía de 20.591,95 €, y por las partidas e importes que se relacionan en el expediente.

### **URBANISMO Y VIVIENDA. -**

#### **4.- Resolución de reclamaciones y sugerencias y aprobación definitiva de la ordenanza para el ejercicio de actividades comerciales minoristas y prestación de determinados servicios.**

*Se incorporan a la sesión plenaria los señores concejales, D. José M<sup>a</sup> HERNÁNDEZ PÉREZ, a las 19.09 h., y D. José Antonio GARCÍA GONZÁLEZ, a las 19.11 h.*

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, de 28 de noviembre de 2014.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL:** Primero hacer una exposición de por qué nuestro grupo presentó alegaciones. Creíamos que la modificación que se había realizado, se realizó en exclusiva, desde el punto de vista de Urbanismo, y creíamos que tenía que ser una modificación más transversal. Recordemos que en esta ordenanza se habla de comercio minorista como el comercio menor de 750 m<sup>2</sup>, ya he expuesto, en algunas ocasiones, que entendíamos que eso estará muy bien en Madrid o en algunos otros sitios, pero en Palencia los comercios de 750 m<sup>2</sup> son casi macro comercios, más que comercios minoristas. En otros ámbitos, entiendo que será distinto. Por otro lado, sí queremos también puntualizar que nosotros entendíamos lo que



ya se debatió aquí, si queremos facilitar la apertura de negocios, desde nuestro punto de vista, es un error, tenemos que entrar a valorar cuál es el modelo de negocio que se genera y porque todo el mundo puede abrir, tampoco es algo positivo desde nuestro punto de vista, porque ha abatido modelos de negocio que han abierto y han cerrado y se han ido, de alguna forma, no positiva para nuestra ciudad, por decirlo en términos suaves. Para nosotros los 750 m<sup>2</sup> sigue siendo una superficie extremadamente grande, el gobierno en la primera propuesta que hizo fue de 300 m<sup>2</sup>, algo bastante más cercano a lo que nosotros proponemos, que ha sido una propuesta de las propias asociaciones de comercio; en la segunda modificación que hizo el comercio propuso 500 m<sup>2</sup>, en la tercera modificación propuso 750 m<sup>2</sup> y decía superficie no superior, como decía superficie no superior, nosotros entendíamos que cabía también la posibilidad de acoger otros tipos de superficies más pequeñas. Por otro lado, también que haya alegaciones, además de nuestro grupo político, que haya alegaciones de una de las asociaciones de comercio, creo que también es positivo en el sentido de que se nos dijo que se había hablado y que de hecho la ordenanza obedecía un poco al planteamiento que tenían las asociaciones de comerciantes con respecto a este tema. Entendemos que cuando una asociación de comerciantes presenta alegaciones, la inquietud o el malestar puede ser que no lleve alegaciones, pero cuando presentar alegaciones es que esa inquietud o ese malestar son un poco mayor, al margen del contenido y de la renuncia, la desestimación de esas alegaciones que entendíamos que iba a suceder eso. Creemos que hablar, desde nuestro punto de vista, es establecer cauces de participación para que los comercios de Palencia, el pequeño comercio, sea lo mejor posible para nuestra ciudad; combatimos en todos los ámbitos el espíritu liberal que dice que abrir el comercio por abrirlo es algo positivo para esta ciudad porque genera empleo, actividad económica, independientemente del cuestionamiento de qué tipo de empleo genera, qué tipo de actividad económica y si es un modelo de negocio con espíritu de continuidad y de que los trabajadores sigan trabajando en ese modelo y que los palentinos y las palentinas sigan comprando ahí, o simplemente un modelo especulativo donde venimos aquí una semana, presentamos la declaración responsable y antes de que venga la inspección del Ayuntamiento, nos vamos y desaparecemos. También solicitamos desde aquí al Ayuntamiento de Palencia que se agilice todo el tema de las inspecciones, de alguna forma las declaraciones responsables están muy bien, pero puede haber, incluso, declaraciones responsables que no sean totalmente responsables y se planteen cosas que, a lo mejor, no sean acordes, a lo mejor, incluso, por desconocimiento de los propios comerciantes. Creemos que es importante que se agilicen las inspecciones. Nos vamos a meter en un lío cuando haya algún comercio que incumpla la normativa y haya hecho la declaración responsable, también nos veremos en la disquisición de si cerrar el negocio, de qué se hace con los trabajadores, una serie de circunstancias que, desde nuestro punto de vista, serán negativas. Y una última cosa para terminar, cuando se dice que ya hay una ley que obliga, nosotros entendemos que la ordenanza es verdad que se tiene que ajustar a la Ley, pero si, al final, se hacen leyes para que las ordenanzas no regulen en función de las características del comercio de cada una de las ciudades, desde nuestro punto de vista, se están haciendo mal las leyes, porque entiendo que el comercio minorista no es igual en Palencia, que en Madrid, que en Barcelona, que en las grandes ciudades y creemos que es importante que se defiendan ese modelo de comercio y que se le exija igual que a todos, pero que haya un planteamiento más allá de permitir abrir por abrir. Nada más.



**D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** ¿Alguna intervención más? Pasamos a la Concejal de Urbanismo para que nos cuente un poquito, brevemente.

**Dª María ALVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP:** Vamos a ir por partes, D. Juan, porque habla Vd. de muchas cosas. Creo que este debate ya lo hemos tenido, lo tuvimos en el Pleno anterior, lo hemos tenido en la Comisión de Urbanismo, pero de todo lo que ha dicho, hay algo en lo que no puedo estar de acuerdo. Vd. ha dicho que la apertura de negocios le parece un error. Sea el negocio que sea o la superficie que sea, en ningún caso, mi grupo puede estar de acuerdo con que eso sea un error, porque entendemos que la facilidad de apertura de negocios es bueno, sea cual sea el negocio, independientemente de la superficie que tenga. Por otra parte, Vd. habla de que no quieren que la superficie sea tan elevada, de 750 m<sup>2</sup>. El porcentaje de negocios que puede haber en Palencia de ese tamaño es muy reducido, con lo cual supongo que no sea un problema, la estadística de este tipo de negocios que pueda haber sea muy baja, con lo cual, no entiendo que sea el peso de su alegación. Por otra parte, no sólo dije que se había hablado con asociaciones de comerciantes, se había hablado con asociaciones de empresarios de todo tipo, porque recuerdo que esta ordenanza no es sólo para el comercio, que es para todo tipo de actividades, empresariales, ya lo dije la otra vez, como pueden ser comercios, como pueden ser clínicas dentales, estudios de arquitectura, cualquier tipo de negocios, oficinas en general ¿En cuanto a las asociaciones de empresarios, le parece bien que hayan presentado alegaciones? A nosotros también, porque además es que no han sido alegaciones en contra de la ordenanza, ni mucho menos, han sido aportaciones o recomendaciones, porque una de las alegaciones que hacían es que se incluyeran unas actividades que ellos pensaban que no estaban reflejadas, no se ha estimado la alegación porque están reflejadas en el Anexo uno de la ordenanza, y la otra alegación era que se incluyera una referencia a la nueva Ley de Prevención Ambiental, hemos incluido esa frase y ya está. Son recomendaciones, no entiendo, ni mucho menos, que eso sean cosas en contra de la ordenanza ¿En cuanto a que pueda suponer un problema la declaración responsable? El propio nombre lo indica, es una declaración responsable, entiendo que cada persona debe saber o se compromete a que lo que está haciendo está bien hecho. Claro que si alguien hace algo mal, evidentemente, la responsabilidad es suya, pero creo que los ciudadanos deben saber que cuando tienen que cumplir la Ley, la tienen que cumplir, no sería una excusa decir es que no sabía cómo había que hacerlo. Ahora está pasando lo mismo, lo que pasa es que la inspección es previa. Y por último, que dice usted que las leyes obligan y que las ordenanzas no tienen por qué ajustarse a la Ley. Creo que, en definitiva, esta Ley es buena, porque lo que quiere es dar facilidades a que se abran negocios del comercio o de otras actividades y entiendo que eso es bueno en el ámbito que sea, en la ciudad que sea, sea Palencia, sea Madrid o sea Barcelona, creo que intentar minusvalorarnos por el hecho de ser Palencia ¿Si esto está bien para Madrid, por qué no va a estar bien para Palencia? En definitiva, lo que se pretende es dar facilidades a la gente para que puedan crear nuevas actividades. Nada más.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL:** Dos pequeños matices. Uno es, no sé si he dicho que abrir un negocio es malo, creo que no he dicho eso. He dicho que cualquier modelo de negocio no es bueno, eso por un lado. Pero que abra un negocio que luego a la semana o a los diez días, como nos ha pasado en algunos casos,



tiene que cerrar porque a lo mejor ése es el modelo de negocio, un comerciante, un empresario que viene, monta un negocio, está aquí diez días y desaparece, especula con una serie de productos y en cuanto vamos a la Inspección, ya ese modelo de negocio ha desaparecido. Lo que quería decir es que cualquier modelo de negocio, no es bueno para Palencia, digamos en el sentido de que hay comercios que son comercios más tradicionales, que llevan toda la vida, que tienen una serie de trabajadores, que afianzan más a la población y que son más positivos para la ciudad. Y con respecto al tema de los 750 m<sup>2</sup>, que hasta 750 m<sup>2</sup> o los que no sean superiores a 750 m<sup>2</sup>, abre la puerta a que prácticamente cualquier modelo de negocio pueda abrir con declaración responsable y, luego, tenemos el problema que cuando haya una inspección, ahora Vd. lo ha dicho bien, las inspecciones son previas, si hay algún problema, se resuelve previamente. Cuando las inspecciones no sean previas, será mucho más complicado resolver esas circunstancias. Creo que hay más seguridad jurídica, no soy abogado, pero da más seguridad jurídica el hecho de que incluso, creo potenciar que desde los propios comercios se derive a la consulta a los servicios de Urbanismo para conocerlo. No digo que sea más ni menos, digo que hay ciudades con 80.000 habitantes, como es la nuestra, y hay ciudades con varios millones de habitantes y que las circunstancias de los comercios son muy distintas, en función del modelo de ciudad, entiendo que la normativa tendría que dejar un rango, como nos deja, con los distintos impuestos, donde se nos pudiera facilitar que no todo tenga que ser cuadrulado, sino que pueda haber un rango de decir que las ciudades que quieran pueden ... Una cierta horquilla entre la que poder nosotros hacer una ordenanza que fuera no más allá de la Ley, sino que cumpliera la Ley pero que la Ley fuera un poco mas flexible a la hora de poder aplicarla. Nada más.

**D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAIN, del grupo del PP:** Sólo un matiz. Dice que puede haber algunos modelos de negocios que vengan, estén diez días y se vayan. Esos modelos de negocio tienen que cumplir los mismos requisitos que los demás; presentan la declaración responsable, pagan las tasas igual, que luego estén diez días o un año o dos años o diez, es independiente, los trámites los tienen que cumplir igual, con lo cual entiendo que no se está haciendo nada malo en ese sentido. Por otro lado, dice usted que la declaración responsable luego puede suponer un problema porque con el paso del tiempo a lo mejor han hecho algo mal y tienen que cerrar, esta ordenanza no impide que la gente pierda su derecho a pedir una inspección previa o a presentar una licencia de obras, como se está haciendo hasta ahora, lo único que facilita que el que quiera o sienta que está haciendo todo correctamente y que no necesita una inspección previa del Ayuntamiento, se le facilita que lo pueda solicitar, pero el que quiera seguir pidiendo el servicio del Ayuntamiento y solicitando una inspección previa y una licencia de obras, lo puede seguir haciendo, con lo cual creo que facilidades todas, que es de lo que se trata, impedimentos ninguno. Nada más.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose catorce votos favorables de los miembros del grupo PP (14), registrándose diez abstenciones de los miembros del grupo PSOE (10) y un voto en contra del grupo IUCL (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Palencia, en sesión ordinaria celebrada en fecha 18/09/2014, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza



## **PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES MINORISTAS Y PRESTACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS.**

Que durante el plazo de información pública y audiencia a los interesados según Edicto publicado en el Tablón de Edictos, BOP de Palencia 119, de 3 de octubre, y su fijación en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento del 02/10/2014 al 07/11/2014, se han presentado las siguientes reclamaciones o sugerencias:

### **1) Izquierda Unida. Grupo municipal**

Fecha: 30/10/2014

Nº de registro 2014/30113

Nombre y apellidos del reclamante: Juan A. Gascón Sorribas, Concejal y Portavoz del grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Palencia.

Síntesis de la reclamación o sugerencia: Que en el artículo 7.5.apartado g) de la Ordenanza figure "Que la superficie se encuentre incluida en el Anexo I de la ordenanza y que la superficie útil de exposición y venta al público no supere doscientos metros (200) cuadrados" en vez de 750 metros cuadrados que figuran en la ordenanza inicialmente aprobada. Justificación: (1) que la ley 12/2012 fija que la superficie no sea superior a 750 metros cuadrados, con lo cual esa superficie es la máxima del comercio para permitir la declaración responsable; (2) que Palencia es una localidad donde la mayoría de los comercios tienen superficies inferiores a 750 metros cuadrados; (3) Que facilitar demasiado la apertura de comercio nuevos sin garantía real podría generar problemas a la hora de inspeccionar y pudiera favorecerse empresarios especuladores.

### **2) FECOPA (Federación del Comercio Palentino)**

Fecha: 03/11/2014

Nº de registro 2014/30489

Nombre y apellidos del reclamante: FECOPA

Síntesis de la reclamación o sugerencia: (1) Que el artículo 2.1 de la ordenanza y el anexo I de la Ordenanza hablan de actividades industriales e incluso de comercio al por mayor que no aparecen recogido en el artículo 2.1 la Ley 12/2012 ni en su anexo. (2) Debería incluirse en la Ordenanza que se cumpla con la Ley de Prevención Ambiental o crear otra ordenanza que incluya el anexo V de la Ley de Prevención Ambiental.

Abierto el debate, D. Juan A. Gascón entiende que la Ley 12/2012 posibilita ceñir las declaraciones responsables a las actividades desarrolladas en superficies hasta 200 metros cuadrados al entrar dentro del margen de los 750 metros cuadrados que la Ley establece como umbral máximo; dice que ha presentado la alegación en defensa de los



pequeños comerciantes palentinos que son la mayoría; que la ordenanza se ha tramitado sin un debate transversal y sin escuchar a las asociaciones y colectivos interesados.

D. Heliodoro Gallego expresa su preocupación por el riesgo de abrir un negocio mediante una declaración responsable y luego tener que cerrarlo porque no se cumple con la normativa.

La Presidenta dice que esta ordenanza es una demanda de las asociaciones de comerciantes palentinos a las cuales sí se ha escuchado; que, si los comercios son en su mayoría inferiores a 200 metros cuadrados, no debería preocupar el aplicar la ordenanza a los de mayor superficie que son los menos; y que se trata en definitiva de controlar las actividades incluidas en la Ley 12/2012.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Resolver las alegaciones presentadas en el sentido que a continuación se indica y por los siguientes motivos:

**ALEGACIÓN DE IU.** La alegación del portavoz de Izquierda Unida debe desestimarse por considerar que no es conforme a Derecho por los siguientes motivos:

- a) La ordenanza debe respetar el reparto competencial establecido legalmente: el Ayuntamiento debe regular exclusivamente el **procedimiento** de comprobación según el artículo 5 de la Ley 12/2012, sin poder alterar la superficie fijada en el artículo 2.1 de la Ley 12/2012.
- b) La ordenanza debe respetar el principio de jerarquía normativa, recogido entre otros, en los artículos 9.3 de la Constitución Española, 51 de la Ley 30/92 y 55 del Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local. Éste último prevé que las ordenanzas “en ningún caso contendrán preceptos opuestos a las leyes.”
- c) Rebajar los 750 a 200 metros cuadrados va contra la dicción literal del artículo 2.1 de la Ley 12/2012: “...y cuya superficie útil de exposición y venta al público no sea superior a 750 metros cuadrados”.
- d) Sólo el Gobierno está habilitado para modificar el umbral de superficie (DF 9ª de la Ley 12/2012) lo que en efecto ha hecho hasta en dos ocasiones ampliando los iniciales 300 metros sucesivamente a 500 y 750 metros cuadrados adaptándose a las circunstancias del mercado y de la coyuntura económica.
- e) El umbral de superficie puede ser ampliado por las Comunidades Autónomas (DF 10ª de la Ley 12/2012).
- f) Ningún precepto de la Ley 12/2012 habilita a los Ayuntamientos a modificar la superficie máxima de 750 metros, ni al alza ni a la baja. Ni tampoco el artículo 2.1, en la referencia que hace a la superficie, puede ser interpretado como una “horquilla” de entre 0 y 750 metros cuadrados en cuyo marco al Ayuntamiento le está permitido elegir discrecionalmente la superficie. En este orden de cosas, cabe recordar que cuando una ley posibilita a los Ayuntamientos un “margen de decisión” o de “discrecionalidad”, la ley lo recoge expresamente. El ejemplo



paradigmático puede encontrarse en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, que no sólo permite aprobar o no los impuestos “voluntarios” (el ICIO o el de “plusvalías”) sino que permite moverse en una “horquilla” en los tipos de gravamen del IBI (art. 72.3 TRLHL), el coeficiente de situación sobre las cuotas en el IAE (art. 87 TRLHL) o el incremento de cuotas en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (95.4 TRLHL). Esta técnica legislativa que ofrece al Ayuntamiento un margen discrecional, está ausente en la Ley 12/2012 en lo concerniente a la superficie, y por lo tanto, al Ayuntamiento le está vedado rebajar lo que figura como superficie máxima inamovible, salvo lo que al respecto decidan el Estado y/o las CCAA.

g) Y finalmente, de aceptar la alegación del Grupo Municipal de IU y rebajar los 750 a 200 metros cuadrados en el artículo 7.5.g de la ordenanza supone contravenir lo dispuesto en la Ley 12/2012, arriesgar la coherencia de la propia Ordenanza cuyo artículo 2 fija la superficie en 750 metros cuadrados por remisión a la Ley 12/02012 y, además, situaría las actividades y servicios comprendidos entre >200 y <750 metros en un “limbo” procedimental en orden al control y comprobación según el siguiente esquema:

- Actividades y servicios de 0 a 200 metros cuadrados: sujetos al procedimiento de comprobación de la ordenanza.
- Actividades y servicios de >200 a <750 metros cuadrados: sometidos a declaración responsable ope legis, pero sin procedimiento específico de comprobación al quedar fuera de la ordenanza.
- Actividades y servicios superiores a 750 metros: sometidos a licencias previas.

**ALEGACIÓN DE FECOPA.**- La primera alegación de FECOPA tampoco puede prosperar. El artículo 2.1 de la ordenanza dispone que “las actividades industriales, comerciales minoristas y de servicios sujetas a la aplicación de la presente ordenanza son las que se enumeran en el anexo I...” y la ordenanza recoge expresa y textualmente el anexo de la Ley 12/2012 actualizado por el apartado dos de la disposición final séptima de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización («B.O.E.» 28 septiembre). Es cierto, como dice FECOPA, que el artículo 2.1 de la ordenanza alude a “actividades industriales” que no aparecen en artículo 2.1 de la ley; pero no es menos cierto que el artículo 2.1 de la ordenanza remite esas “actividades industriales” y las del “comercio al por mayor” al anexo en el que sí parecen actividades industriales y comercio al por mayor.

Por lo que se refiere a la segunda alegación de **FECOPA** (que debería incluirse en la Ordenanza que se cumpla con la Ley de Prevención Ambiental o crear otra ordenanza que incluya el anexo V de la Ley de Prevención Ambiental), resultaría recurrente aceptar la alegación puesto que: primero, en el artículo 6 existe una remisión genérica al cumplimiento de la normativa en vigor en los siguientes términos textuales: “En dicha declaración los interesados deben manifestar por escrito y bajo su responsabilidad, según modelo que figura como anexo II, que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente para ello, que disponen de la documentación que así lo acredita y que se comprometen a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio”; segundo y además que ya está incluido en el punto





9.5 del modelo de Declaración Responsable la alusión a que se cumple con la legislación vigente. No obstante se podría reforzar la remisión a la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León incluyendo un nuevo punto en el apartado 6 del modelo de Declaración Responsable (Anexo II), aceptando parcialmente la alegación de **FECOPA**:

**6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**

(Si ha realizado una consulta urbanística previa, indique el N° de Expediente \_\_\_\_\_

Denominación \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ la actividad \_\_\_\_\_)

**La actividad está incluida en el Anexo V de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León: SI / NO (tachar lo que proceda)**

Todo ello, de conformidad con el Informe emitido el 25/11/2014 que se incorpora al expediente, de lo que se dará traslado a los interesados junto con la notificación del presente acuerdo.

2º.- Aprobar con carácter definitivo la Ordenanza Reguladora PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES MINORISTAS Y PRESTACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS en el municipio de Palencia, cuyo texto se diligencia y une como Anexo al presente acuerdo.

3º.- Publicar el texto íntegro de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º.- Dar traslado del acuerdo y del texto definitivo de la Ordenanza Municipal a la Subdelegación del Gobierno y Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, a los efectos oportunos.

5º.- La Ordenanza aprobada entrará en vigor de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, una vez se publique el acuerdo y haya transcurrido el plazo establecido en el artículo 65.2 de la Ley citada.

**MOCIONES.-**

❶ **Moción que presenta el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, en demanda de una mayor colaboración de la Junta de Castilla y León y del Gobierno de España, con el Ayuntamiento de Palencia.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:



**“Abandono de Palencia por parte de la Junta de Castilla y León y del Gobierno de España.** Ya se ha puesto de manifiesto que el apoyo de la Junta de Castilla y León y del Gobierno de España se ha reducido de una forma muy notable a lo largo de esta legislatura. Si lo medimos por las transferencias de capital (capítulo 7 del presupuesto) realmente recibidas por el Ayuntamiento, éstas se han reducido de forma importante desde 2010, dejando de ingresar cerca de 14 millones de euros si se hubieran recibido en 2011, 2012 y 2013, la misma cuantía que la que se percibió en 2010. Cuando conozcamos la liquidación de 2014, todo apunta a que la pérdida de ingresos se incrementará notablemente.

La guinda de este abandono de Palencia desde las principales instituciones gobernadas por el partido popular se ha conocido hace escasos días, cuando hemos comprobado que si no contamos los 197.000 que quedan por recibir del programa **URBAN** (obtenido en el último mandato de Heliodoro Gallego como alcalde de la ciudad), el capítulo 7 del presupuesto del Ayuntamiento de Palencia para 2015 no recibe ni un euro del Gobierno de España ni de la Junta de Castilla y León. Es, con casi total seguridad, el único ayuntamiento capital de provincia de España que no recibe transferencias de su Gobierno Autónomico ni del Gobierno de España.

**Falta de reivindicación del equipo de gobierno del Ayuntamiento.** Después de su presentación inicial, han pasado los plazos de tramitación parlamentaria de las enmiendas a los presupuestos de la Junta de Castilla y León, y del Gobierno de España, y no ha habido ni una sola muestra de descontento por parte del alcalde de la ciudad hacia los mismos, **ni** recordando la falta de apoyo al ayuntamiento, ni denunciando la ausencia de actuaciones en la capital. Esta actitud de "resignación" de D. Alfonso Polanco con la Junta y el Gobierno viene siendo una constante a lo largo de toda la legislatura, y como muestra, un botón. A fecha de hoy, tres años y medio después de ganar las elecciones, es el único alcalde de capital que aún no ha tenido un encuentro con Juan Vicente Herrera para trasladarle las necesidades de la ciudad. **Así, se lo pone muy fácil a los otros ocho alcaldes, que sí reivindican públicamente un mayor apoyo para sus municipios.**

**Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, el siguiente ACUERDO:**

1. **Dar lectura pública a una declaración institucional, apoyada por los tres grupos municipales, mostrando nuestro malestar con la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España por el hecho de que, en 2015, el Ayuntamiento de Palencia no reciba apoyo explícito de ninguna de esas dos instituciones para financiar, a través de transferencias, actuaciones necesarias para la ciudad.**
2. **Elaborar en el plazo de un mes un catálogo de necesidades de la ciudad susceptibles de ser cofinanciadas por parte de la Junta de Castilla y León y/o el Gobierno de España.**
3. **Publicitar dicho catálogo nuevo de necesidades, y en aras a la transparencia, anunciar la agenda de encuentros solicitados por el Alcalde con los respectivos Consejeros y Ministros (o Secretarios de Estado) para demandar una eventual colaboración en 2015 de la Junta de Castilla y León y/o del Gobierno de España para su desarrollo, entendiendo que el primer encuentro demandado públicamente por D. Alfonso Polanco debería ser con el Presidente de la Junta de Castilla y León, D. Juan Vicente Herrera.**
4. **Obtener el compromiso público de todos los parlamentarios palentinos (autonómicos y nacionales) instando a la colaboración de la Junta y del Gobierno de España en la ejecución de las actuaciones incluidas en dicho catálogo de necesidades.”**

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE:** Voy a empezar reconociendo que esta legislatura ha sido complicada para todas las administraciones y especialmente para los ayuntamientos, digamos que ha habido un denominador común en todos ellos. Los ayuntamientos se han intentado gestionar lo mejor posible sus cuentas, su balance de



ingresos y gastos, sus recursos propios y han intentado reivindicar y extraer recursos de donde fuese, de debajo de las piedras. En ese sentido, ya lo hicimos expreso en el último Pleno, debemos de reconocer la buena gestión hecha por el Área de Hacienda, y no es peloteo, la buena gestión, pero tenemos que lamentar sinceramente que la otra pata del banco que ha sido un denominador común en todas las instituciones y especialmente en los ayuntamientos, aquí no se ha dado, que ha sido reivindicar, exigir, demandar, defender los derechos de los ciudadanos ante las dos principales instituciones que tienen recursos, que son la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España. Porque ambas instituciones es verdad que han sufrido recortes, es verdad que han tenido pocos recursos, pero ha habido recursos y esos recursos se han ido para otros ayuntamientos que sí han demandado, que sí han pedido, que no se han resignado ante ellos. Hay muchos datos que avalan esta afirmación que hacemos desde el Grupo Municipal Socialista, si hacemos el balance de los recursos que se han recibido en el Capítulo 7 de forma contabilizada, ejecutada, entre el 2010 y el 2013, son 14 los millones que este Ayuntamiento ha dejado de percibir y cuando tengamos la liquidación de este año 2014, este montante será mayor, sin duda, que ya hemos denunciado y que ya hemos advertido. Pero lo que nos ha motivado a este grupo a hacer esta moción, la guinda, ha sido conocer que para el próximo presupuesto de 2015, si quitamos los 197.000 € de restos que quedan de percibir del Plan Urban, quiero recordar que era un importe de muchísimos millones de euros y quedaban sólo 197.000 €, el montante de recursos a través del Capítulo 7, que son las transferencias de capital que percibimos del Gobierno de España y de la Junta de Castilla y León, es, nada más y nada menos, que 0 €, al 99,9% puedo decir con rotundidad que seremos la única capital de España que no percibe ni un solo euro a mayores ni de su Gobierno Autonómico ni del Gobierno de España y, claro, este dato objetivo, porque está contabilizado del presupuesto que nos presentó el equipo de gobierno y que aprobamos, se aprobó por su parte, en el último Pleno, ha venido acompañado de una absoluta falta de reivindicación. He hecho un esfuerzo esta semana de buscar en algún medio de comunicación, en la hemeroteca, si había alguna reivindicación de algún miembro del equipo de gobierno o del Alcalde, que es a quien compete protestar, decir, de una forma o de otra, porque entiendo que si es del partido contrario, se puede decir con más vehemencia las cosas, y si es del propio partido se puede decir de una forma políticamente correcta, pero habría que decir, de alguna forma, el descontento, manifestar su insatisfacción con los presupuestos o con las actuaciones que han tenido con Palencia la Junta de Castilla y León. Vuelvo a poner como muestra un botón, nuestro Alcalde, porque es el Alcalde de todos, Alfonso Polanco es el único Alcalde, capital de provincia, que en estos casi cuatro años de legislatura no ha sido recibido por Juan Vicente Herrera, el Presidente de la Junta, lo cual, parece un poco bochornoso verdad. Por tanto, eso nos mueve a este grupo a presentar una moción que tiene cuatro puntos diferenciados. El primer punto manifestar a través de una Declaración Institucional de todos los grupos aquí representados, nuestro malestar, nuestro descontento, con que este año la Junta de Castilla León y el Gobierno de España no se hayan acordado de Palencia. Segundo, algo que ya demandamos y que en principio parecía que el grupo que está gobernando, que el Partido Popular podía estar de acuerdo, elaborar un catálogo de las necesidades que tiene la ciudad y que sería susceptibles de ser cofinanciadas por la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España. Tercero, una vez que se elaborase ese catálogo de necesidades, de inversiones, de actuaciones, empezar a moverse desde el equipo de gobierno, por supuesto, apoyado en todo lo que necesite por el Grupo Municipal Socialista, faltaría



más, para solicitar encuentros con ministros, secretarios de estado, consejeros, con el propio Presidente de la Junta de Castilla y León, que tendríamos que empezar por ahí, para intentar reivindicar que se acuerden de Palencia, aunque sabemos que las cosas se pueden tomar decisiones, presupuestariamente hablando, en noviembre, pero que siempre, a lo largo de todo el año, hay la posibilidad, a través de decisiones del Consejo de Ministros o decisiones del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, de tomar decisiones para rectificar el presupuesto de una forma o de otra. Y cuarto, reivindicar, exigir a los parlamentarios nacionales y autonómicos del Partido Popular, del Partido Socialista y en la medida que Izquierda Unida lo estime oportuno sumar a la petición los portavoces que tienen en ambas cámaras, nacional y regional, para que apoyen esa demanda de actuaciones que exigimos, pedimos y creemos que están en deuda con Palencia, aunque vuelvo a insistir, creo que la situación es complicada, pero los demás ayuntamientos, los demás alcaldes, no se han resignado, cuando las cuentas presupuestarias han venido mal, han protestado, y en este país, lamentablemente, las cosas son así. Hay un dicho que lo resume todo y es que el que no llora, no mama, y nosotros ni hemos llorado ni ... Acabo.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL:** Voy a continuar con el tono jocosos diciendo que por Palencia no, pero si vale por Valencia podríamos contactar nosotros con el Diputado. Entiendo que va en la línea de lo que hemos planteado otras veces, otras cosas que a veces discutimos con respecto a si, digamos la terminología que se utiliza en el ámbito de los partidos, obviamente es más una jerga propia que una jerga común y, a lo mejor, esta moción cabría. Yo sí estoy en el espíritu de algunos de los puntos donde dice que haya una Declaración Institucional apoyada por los tres grupos, donde podamos contraponer las distintas visiones que tenemos cada uno con respecto a cómo se tienen que hacer las cosas. Aprovechar también para agradecer, casi que agradecer, que se haya empezado ya el tema de la antigua cárcel, creo que es positivo que aquellas cosas que se comprometen, lo decía en el anterior Pleno, se lleven a término, pero sí es verdad que a veces la actitud tiene que ser más reivindicativa con respecto a determinadas cosas. Yo, por lo menos no lo vivo así lo que decía D. Julio con respecto al tema de que si es del mismo partido, no distingo respecto a si es del mismo partido o de otro partido, al final si hay cosas que son justas, hay que defenderlas, independientemente de quién tengamos en frente. Con respecto a ese tema, sí que nos parece que sería pertinente, nosotros sí que vamos a apoyar la moción, pero entendemos que sería pertinente algunas de las cosas que se plantean aquí y creo que también sería pertinente que en una Junta de Portavoces podríamos hablarlo de forma más reposada, porque entendemos que si hay una serie de cosas, por ejemplo lo de la antigua cárcel, creo que es una cosa que se viene ya reivindicando desde hace bastante tiempo, el mismo Alcalde también decía que en diciembre de 2013 se iba a realizar, al final ha sido en diciembre de 2014, después de varios avisos, y, de alguna manera, creo que eso sí que tiene que constar sobre la mesa y decir lo que no puede ser es que nos prometáis algo y luego no cumpláis, cuando nosotros prometemos algo, tenemos que cumplirlo. Otras de las cuestiones que también decíamos es que no es normal que desde otras administraciones las obras que se hacen tarden tanto y sean tan caras, cuando esas mismas obras realizadas por el propio Ayuntamiento, son más económicas y se realizan de una forma más ágil. Creo que también cabe una reivindicación con respecto al tema de lo local, la capacidad de lo local, ahora que se dice el tema de los ayuntamientos, cuando en realidad los



ayuntamientos eran los menos endeudados y se nos utiliza un poco como de bola para desahogarse un poco. Entendemos que sí es positivo que se planteen estas medidas, otra cosa es que se puedan plantear de distinta forma o de una forma más conjunta entre los tres grupos que estamos representados en el Ayuntamiento, pero nos parece que será positivo para la ciudad de Palencia qué es lo que nosotros, todos y todas los que estamos aquí buscamos.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** D. Julio viendo esta moción a uno le da por pensar, qué dura es la política, y eso que llevo sólo tres años. En los plenos de un ayuntamiento se debaten y se deben de exigir por los grupos políticos demandas para mejorar una ciudad, con independencia de quién las haga. Eso es cierto. Cuando se empieza un mandato, se empieza una gestión ordinaria, los plenos son más o menos normales, pero por lo que estoy viendo, y lo digo con todos los respetos, veo en este último Pleno del año, en este Pleno de diciembre, que aquí se nos plantea una moción, y lo digo con todos los respetos, puramente electoralista. Llevan todo el mandato intentando crear un estereotipo específico acerca de nuestro Alcalde, Alfonso Polanco, lo han intentado en numerosas ocasiones sobre muchas cosas y ahora lo intentan con esto, tachándole de resignación u otro tipo de palabras o reproches que están utilizando en este Pleno ¿Qué quiere que le diga? Si queda extraoficialmente inaugurada la campaña electoral, bienvenida sea, pero lo que no vamos a admitir es que se hable de cosas que no son. Es increíble leer los puntos que se exponen en esta moción. Ustedes en el punto primero exigen que se haga una lectura pública a una Declaración Institucional apoyada por los tres grupos y, por favor quédense con las palabras que voy a leer del punto primero. Porque el Ayuntamiento de Palencia no recibe apoyo explícito de ninguna de esas dos instituciones y que no somos reivindicativos. Bien, quiero recordarle que efectivamente ustedes trajeron a este Pleno una moción en la que se pedía el consenso de los tres grupos para reivindicar a la Junta de Castilla León y al Estado un mayor nivel de transferencias e inversiones. Quiero recordarle también que sin perjuicio de que no se llegara a un consenso, mi grupo propuso una moción alternativa, que bien por las formas, quizás no le gustó, pero respetaban plenamente el reglamento de este Pleno y de este Ayuntamiento, presentamos una moción en la que haciéndonos eco de esa necesidad de consenso, instamos a la Administración Nacional y Autonómica al incremento de dichas transferencias y también quiero recordarles que en aquel momento ustedes, en un ejercicio de responsabilidad, se salieron de este Pleno y ese fue todo el interés que mostraron ustedes porque desde este Ayuntamiento se instara a la Junta de Castilla y León y al Estado a incrementar las transferencias y las inversiones, es decir, saliéndose del Pleno del Ayuntamiento de Palencia. Quiero preguntarle una cosa y espero que me responda ¿Qué les preocupa, el fondo o las formas, la foto o el abrazo o la gestión y que efectivamente Palencia vea un crecimiento y un desarrollo? ¿Qué les preocupa? Viene en su punto segundo la moción a decir que debemos de elaborar en el plazo de un mes un catálogo de necesidad vez para la ciudad ¿Y por qué no un mes? ¿Y por qué no en quince días? ¿Y por qué no esperamos, por ejemplo, a que la Comunidad Autónoma desarrolle la norma que financia las corporaciones locales? ¿O por qué no lo hacemos hoy? ¿Y por qué en un ejercicio de responsabilidad que están demandando ante unas acusaciones que no son ciertas, por qué no han traído ese catálogo de necesidades para la ciudad? Porque cuando se habla o se negocia, las dos partes tienen que poner algo. Este Ayuntamiento, este grupo, este Alcalde lleva haciendo por



esta ciudad lo que no se ha hecho en muchísimos años, a pesar de la situación económica y a pesar de las infraestructuras heredadas en la ciudad, a pesar de la creación de unas inversiones, traídas por abrazos a esta ciudad, sin pensar en su futuro ¿Por qué no trae Vd. aquí ese catálogo? Quizás podría traer el mismo que ha llevado a las Cortes de Castilla León y han demandado allí los procuradores como exigencia para Palencia, quizás esté hecho ese catálogo ¿Por qué no lo trae a este Pleno hoy? ¿Por qué a esta ciudad de Palencia le da un mes? ¿Por qué no le ha dado un día? ¿Por qué no le ha dado un futuro? Quizás porque jamás han pensado en el futuro de Palencia. Pero lo más gordo y el punto tercero es para rematarlo, publicitar dicho catálogo de necesidades y en aras a la transparencia anunciar una agenda de encuentros. A su grupo le preocupa sólo la foto, sólo el abrazo, sólo el periódico. Mire, sí que es verdad, que tengo aquí abrazos, que se lo traje en el Pleno donde presentamos la moción alternativa, que los abrazos son muy bonitos, que todos nos queremos mucho, pero los abrazos no han servido para que ustedes hicieran el Hospital, ni hicieran la Tejera, no sirvieron para nada, no sirvieron. No sirvieron cuando Vd. se abrazó con el Presidente Juan Vicente Herrera en el año 2004, donde dijo que se desbloqueara la aprobación del soterramiento, no sirvieron para que cómo Vd. prometido en el año 2008 el tren de alta velocidad llegara para Palencia. Pero lo más destacable de este punto tercero, y lo pongo en relación con el punto primero, ustedes en el punto primero me dicen, recibir apoyo explícito. Pero si es que se ponen en evidencia, porque luego piden una agenda para que sean copartícipes de esos abrazos, quizás porque el apoyo implícito sí que lo hemos tenido, porque esta ciudad en los últimos tres años ha crecido más que en doce años; quizás porque se están haciendo inversiones a futuro con los apoyos necesarios; quizás porque ustedes reconocen implícitamente que los apoyos han existido y por eso sólo piden esos apoyos explícitos; quizás por eso intenten buscarle un estereotipo al Alcalde en un intento de iniciar una campaña electoral extemporánea ¿Me quiere decir Vd., en vez de salirse del Pleno, en un ejercicio de responsabilidad y a pesar de que las formas no les gustaran no apoyaron la moción que se presentó alternativa en el Pleno con afán de consenso? ¿Me quiere decir por qué no ha traído hoy un catálogo de necesidades para la ciudad? Yo le diré lo que sí que ha hecho este Alcalde en estos tres últimos años por esta ciudad.

**D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE:** Voy a responder primero a su intervención, que no ha aportado nada, la verdad, y luego voy a justificar el porqué de la misma. Primero, me pregunta que si las formas me importan. Más que el fondo. Para mí las formas son fondo, creo que en una discusión, en un debate si alguien tiene razón pero pierde las formas y se lía a chillar y se lía a vocear, pierde la legitimidad para defender ese argumento. Si ustedes tenían de verdad ánimo de consenso en esa moción, lo podían haber hecho de mil formas y no como lo hicieron, de tapadillo, al final, para quedar bien. Para mí las formas son fondo D<sup>a</sup> Paloma, creo que son muy importantes en esta vida. En cualquier caso, Vd. nos habla de esa moción, como si por el hecho de que la oposición nos levantáramos y nos fuéramos, la moción no se aprobara y la moción la aprobaron ustedes. Una moción que pedían a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España más recursos, más transferencias ¿Y han conseguido más recursos y más transferencias? No han conseguido ni un euro, no es que hayan conseguido menos, ni un euro ¿Qué van hacer para que se cumpla esa moción D<sup>a</sup> Paloma? ¿Qué van hacer si esta Institución, aunque haya sido con sus votos solamente, ustedes están representando a todos los palentinos y han pedido al Gobierno de España y a la Junta de Castilla y



León más recursos y les han premiado con cero euros, no con un millón o medio millón, con cero ¿Qué van hacer para que se cumpla esa moción D<sup>a</sup> Paloma? ¿Vd. se cree el papel que tienen en esta sala? Más allá de la lógica democrática, de mayorías, de enfados, de debates, aquí, al final, se aprueban cosas ¿Vd. va hacer algo para que se cumpla esa moción, para exigir que se cumpla esa moción, le pregunto? ¿Va a hacer algo? Muy bien, pues está bien que nos lo cuente. Segunda cuestión, ¿por qué pedimos que se haga ese catálogo en un mes? Muy sencillo, porque en cinco meses estará gobernando ya aquí otro equipo de gobierno, el Partido Socialista va a estar gobernando, ya lo haremos nosotros, ya lo haremos nosotros. Le damos un mes porque en un mes hay tiempo de sobra para elaborar el catálogo de necesidades, intentar demandar ante las administraciones e intentar conseguir algo, para qué vamos a esperar seis meses ¿Me dice que por qué no lo hemos traído aquí, ahora? ¿Por qué en un día? Vaya argumento más insulso, permítame que le diga. Dice que en estos cuatro años esta ciudad ha crecido más que en el pasado. Sí, ha crecido más en paro y más en despoblación porque en otra cosa no ha crecido. Vamos a hablar en serio, si Vd. se prepara una moción, entiendo que como portavoz tiene que dar respuesta a todo y tiene que hablar tanto de temas económicos como de temas sociales como de temas culturales. Prepárese bien la moción ¿Por qué el Partido Socialista está enfadado con este equipo de gobierno? Porque es verdad que hay menos recursos en otras administraciones públicas, pero los hay y otras administraciones reciben. Repito el dato, recursos recibidos en 2015, quitando lo del Urban, 197.000 €, que son restos del pasado, por el Ayuntamiento de Palencia, cero; cuánto recibe el Ayuntamiento de Ávila, más de tres millones, 920350102 es el teléfono del Alcalde, Sr. Polanco; cuánto recibe el Ayuntamiento de Burgos, más de tres millones, 947288800 es el teléfono del Alcalde, Sr. Polanco; cuánto recibe el Ayuntamiento de León, más de cinco millones, no le doy el teléfono...

**D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** No pierda el tiempo que si no se le acaba.

**D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE:** Espero que tenga la misma consideración conmigo que con los demás, faltaría más. El Ayuntamiento de Zamora, un millón de euros, modesto pero un millón de euros, 980548700; el Ayuntamiento de Soria, ojo al dato, 14 millones de euros recibe de otras administraciones públicas este año, 14 millones de euros, que se dice pronto ¿Cuál es el secreto? Pues es que las cosas se pueden decir. La Alcaldesa de Segovia, que es del PSOE, calificó los Presupuestos Generales del Estado como cuentas absolutamente decepcionantes. El Alcalde de Soria, que es del PSOE, habló de los Presupuestos Generales del Estado como tomadura de pelo. Entiendo que el Alcalde no puede emplear esos términos, porque es del mismo partido, pero quizás puede hacer comentarios como el Alcalde de Valladolid, que no comparto nada su forma de ser, que no comparto nada o casi nada, excepto que defiende a los ciudadanos ante las administraciones sea cual sea el color político y dice nunca un alcalde puede estar satisfecho y reclamo más inversiones para Valladolid, entre otras habla del Campus de la Justicia, que lo ha conseguido y, entre otras, habla más inversiones para el Hospital de Valladolid, que lo ha conseguido. El Alcalde de León, vuelve a decir un alcalde nunca está satisfecho y dice, espero que en el periodo de enmiendas a los presupuestos se puedan mejorar, o, incluso, el Alcalde de Ávila, también del Partido Popular dice, tengo una sensación agri dulce porque esta capital



necesita más. Hay muchas formas de expresarse, muchas formas, Sr. Alcalde. Vd. se expresa normalmente, la única vez que le veo con vehemencia es para meterse conmigo, es la única vez que le veo un poquito alterado, en el Pleno siempre se suele meter, suele decir que si me acortar el tiempo, que si soy de una forma o de otra, es cuando le veo elevado el tono. A mí me gustaría que ese genio que tiene Vd. conmigo, lo tuviera con otras administraciones, fíjese. Y deje de mirar el reloj, que después tendrá que controlárselo también a los demás, deje de mirar el reloj que creo que todos se han excedido en el tiempo y no pasa nada porque yo siga hablando.

**D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Que le quedan cinco minutos, lleva cinco minutos y le voy a dar otros cinco, cinco extraordinarios, pero aprovéchelos por favor.

**D. Julio LÓPEZ DÍAZ, del grupo del PSOE:** Gracias. Sí, sí, sí ya los estoy aprovechando, vaya si los estoy aprovechando Sr. Alcalde. Tengo muchos ejemplos para demostrar no solamente con cifras, no solamente con ausencia de comentarios. No es una cuestión de crear estereotipos, son hechos. Yo le reclamo que me saque una nota de prensa en la que el Alcalde proteste por algunos de los ocho presupuestos que ha sufrido, cuatro de la Junta y cuatro del Gobierno de España, una sola mención. Una sola... “no puedo estar satisfecho”; una sola... “me gustaría que se tratase de un poquito mejor a la capital”; una sola... “espero que en el periodo de enmiendas se acuerden de Palencia”, algo, deje de meterse conmigo, deje de traer frases, las de siempre, que si la herencia es socialista. Estamos hablando de que hemos tenido un equipo de gobierno que no ha protestado explícitamente, seguro que en la intimidad sí, otros hablan en catalán en la intimidad, seguro que en la intimidad ustedes también habrán hablado y habrán pedido algo, pero explícitamente, dando la sensación a los palentinos que tenemos alguien que nos defienda, dennos algún dato, ya sé que tiene toda la artillería para insultar, que es lo que hace siempre, dennos algún dato, algo que revele. Veamos el caso del hospital, ganan las elecciones del 22 de mayo de 2011, el 11 de junio toma posesión y el 13 de junio se reúne con el Consejero de Sanidad, entonces Francisco Javier Álvarez de Guisasola, eso sí que es un abrazo, pero eso es el abrazo del oso, porque nos dijeron que las obras del hospital se iniciarían antes de acabar 2012 ¿Y qué tenemos? Playmobil, unas maquetitas, nos trae unas diapositivas, tenemos unos pequeños dibujos y con eso nos contentamos ¿Qué pasa que es que la Gerencia Regional de Salud no tiene dinero para hospitales? Pues fíjese, presupuesto 2015, 85 millones de inversiones para hospitales en Castilla y León, 85 millones, para Palencia no llega a 400.000 eurillos. Salamanca, 21 millones de euros para el Clínico, 11 millones para otros hospitales. Valladolid, como ha protestado de la Riva, 8 millones adicionales para el Clínico. Zamora, 9,2 millones para hospitales, y así estamos. Aquí nos conformamos con maquetitas. O hablamos del parque científico, que aquí queremos un parque científico virtual, no hay dinero. Ha habido una enmienda presentada y firmada por el Sr. Carriedo que da doce millones de euros este año, doce millones, para el parque tecnológico de Burgos, y aquí nada. Eso sí, el Sr. León de la Riva ya dijo el año pasado que el próximo parque científico en Castilla y León se iba a establecer en los terrenos de Nicas, ya nos podemos ir olvidando. En definitiva, y ya acabo Sr. Alcalde y muchísimas gracias por su consideración y dejarme hablar, como hacen todos los demás, pero parece que cuando soy yo me tengo que beneficiar de su benevolencia y los demás es que tienen derecho. Aquí estamos diciendo que objetivamente hablando,





las cuentas del Ayuntamiento se han resentido porque ni el Gobierno de España ni la Junta de Castilla León se han acordado de Palencia y eso está mal y eso es labor de los parlamentarios nacionales y autonómicos demandar más, pero está mucho peor que desde el equipo de gobierno se acepte con resignación, y no voy emplear otra palabra, iba a decir con docilidad, el que las demás administraciones se acuerden de los que protesten, se acuerden de Valladolid, se acuerden de León, se acuerden de Zamora, se acuerden de Ávila, etc., etc., etc..., y no se acuerden de Palencia. Por tanto, no sé si les gustará o no les gustará esta moción, no sé si será electoral o no será electoral. Lo único que sé es que han sido ochos presupuestos los que hemos sufrido desde Palencia, ocho presupuestos en los que hemos sido ninguneados y yo esperarí de mi Alcalde, porque Vd. es Alcalde de todos, que defendiese los intereses de Palencia ante también los compañeros de su partido que están gobernando en otras instituciones, y no lo ha hecho Sr. Alcalde.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL:** Desde nuestro punto de vista, la moción responde a una necesidad política, nuestro grupo con esto que plantean, quiere aportar a ese catálogo de necesidades, si al final, el planteamiento es exclusivamente del Partido Socialista, entiendo que nuestro grupo no se sentirá incluido ahí, ni el suyo. Lo lógico, si hay que elaborar un catálogo de necesidades, entiendo que participen los grupos y no sólo los grupos, sino que también participe la sociedad civil, los sindicatos, los empresarios y las asociaciones que también pueden aportar mucho a cómo plantear las cosas necesarias. En esa línea iba a la enmienda que presentó el Partido Socialista con respecto al tema de las asociaciones de vecinos. Creo que es positivo que las cosas que se planteen por parte de los grupos de la oposición, se tengan en cuenta en mayor o en menor medida. Con respecto al tema de por qué un mes y no dos meses, se reúnen el Portavoz del Partido Popular y del Partido Socialista o incluso tenemos una Junta de Portavoces y decimos que por qué en vez de un mes, no dos meses. Entiendo que se puede estar abierto y decir un mes en estas fechas, se nos echa el tiempo encima y luego no lo cumplimos. Al final, eso hay que hablarlo. Es lo mismo que planteábamos, la moción que ha puesto que creo que es un mal ejemplo, el salirse del Pleno viene reflejado en el reglamento, supongo que lo conocerá, implica una abstención. Sí nos hubiésemos quedado y hubiésemos votado en contra, es más votar en contra que abstenerse, como Vd. bien conoce. Creo que las formas, también lo planteaba aquí el portavoz del Partido Socialista, son muy importantes en política, son tan importantes, desde mi punto de vista, como el fondo. No se puede dejar todo en manos de la mayoría absoluta, que es lo que les pasó en esa ocasión y les ha pasado en alguna más y, al final, nos encontramos en una serie de disquisiciones porque ustedes no hacen mociones, como no hacen mociones, es raro que hagan una contramoción a una moción que presenta otro de los grupos. Al margen de eso, con respecto a lo que Vd. planteaba, creo que la agenda de los encuentros solicitados por Alcalde, entiendo que tenemos que ser transparentes, si el Alcalde se reúne con el Consejero, todo eso tiene que ser público, si hay una serie de grupos que se reúnen con el Alcalde, habría que intentar hacerlo público también para que la gente conozca con quién se reúne y por qué tomamos unas decisiones y no otras y si hay más capacidad de presión por parte de los lobbies o los grupos de presión que tenemos a nivel municipal, que también los hay a otros niveles, que los que hay en otra línea. Pero, de todas formas, tomemos éste como borrador y construyamos otro distinto, si es electoral ¿Por qué no ha propuesto que tuviéramos una reunión y que pudiéramos hablar qué era lo que había que quitar y qué



era lo que había que poner en esta moción para que fuera un acuerdo de los tres grupos? Porque lo que no me podrá decir es que la moción que Vds. presentaron buscaba el consenso de los grupos, porque las formas en las que eso se hizo no busca el consenso de los grupos. Hay que hacer las cosas con tiempo y si queremos, para la próxima del mes de enero, se puede hacer algo conjunto que integre las voluntades de los tres grupos y que podamos conseguir o reivindicar, primero, lo que decía en la anterior exposición, si alguien ha prometido que va hacer los entornos del antigua cárcel, que cumpla lo que promete, que en política la palabra tiene que ser compromiso como si fuera por escrito, sino, al final, estamos extrayendo una serie de compromisos que luego se incumplen, vengo aquí a Palencia y como luego no vuelvo a Palencia hasta dentro de no sé cuántos años, ya no me acuerdo de lo que he dicho. No, a mí me parece que eso no es serio y en política yo creo, no sé si es duro o es blando. Llevo tres años y pico como Concejal, pero llevo mucho tiempo en política y me parece que sí que es importante que aprendamos que la política tiene que ser seria y que los compromisos, aunque sean de palabra, se tienen que cumplir. Nada más.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP:** No es preciso ni insultar ni faltar al respeto ni guardarse para una intervención algo que no se pudiera haber dicho en la primera. A mí personalmente como Portavoz y como Concejal lo que me preocupa de este tipo de mociones, con o sin fines electoralistas, lo que me preocupa es que sigamos todos inmersos, y hablo por esta ciudad, en ningún momento voy a intentar hablar de otras ciudades, desconozco cómo funcionan los ayuntamientos de Valladolid, de Segovia o de Soria, que por cierto le invito a que vaya a Soria, creo que después de haber trabajado allí tres años y después de muchos años creo que la encuentro igual, exactamente igual cada vez que voy, no sé qué tipo de inversiones o actuaciones se habrán hecho allí. Pero en fin, lo que me preocupa en esta segunda intervención es intentar trasladar a aquél que quiera escuchar esta forma de hacer política que se tiene, a base de intentar exigir con abrazos o con reuniones lo que se tiene que exigir a nivel de gestión y lo que se tiene que dejar en una ciudad que es una mejora. Reivindicaciones que si bien se pueden hacer en otros foros y entiendo que se deben de hacer, también se tienen que hacer cuando se les plantea un equipo de trabajo. Aquí ustedes han tenido la oportunidad D. Julio de apostar por un catálogo de necesidades que hizo este equipo de gobierno, que hizo este Ayuntamiento ya hace tiempo, que reunió a toda la ciudad y a todos aquéllos que tenían demandas en ella y que en él se fijaron sus prioridades, como es el plan estratégico. Quizás si lo llegamos a llamar catálogo de necesidades en vez de plan estratégico, lo hubieran apoyado; quizás le tengo que pedir a mi compañero que cuando les cite a las reuniones en vez de llamarles para revisar el plan estratégico le pida que les llamen para revisar el catálogo de necesidades de la ciudad que se ha sacado con el apoyo de muchas organizaciones y les cite para un catálogo de necesidades. Pero les recuerdo, si quiere usted abrir los ojos que ahí sí que está y sí que hay fotos. Pero como muestra un botón D. Julio, esta ciudad tiene lo que no ha tenido en doce años y nos dejaron empantanada. Tiene una alta velocidad, que ahí está y el que quiera que se pasee por la Estación de trenes, que va a llegar ya. Pero este equipo de gobierno y este Alcalde, con reivindicaciones más allá de las fotografías que tanto nos gustan, ha arreglado cosas que ustedes olvidaron porque les gustan mucho las inversiones en nuevas y grandes infraestructuras, pero se olvidan del mantenimiento de las cosas. Muy a pesar de todos los palentinos estuvo a punto de caerse encima de nuestras cabezas la piscina climatizada de Eras de Santa



Marina, pero nos olvidábamos del mantenimiento y con el apoyo de otras administraciones se ha sacado adelante. Muy a pesar del riesgo que corrían nuestra Plaza de Abastos, ese edificio tan emblemático y tan importante para esta ciudad, muy a pesar de que no hubo fotos, ha salido adelante y se ha salvado este edificio tan emblemático con una visión de futuro, porque no sólo se está haciendo un trabajo a de presente, como se hacía antes. Este equipo de gobierno y este Alcalde apuestan por el futuro y por generar unas infraestructuras sostenibles, es decir, que se puedan pagar. No que no se puedan abrir, ni que se puedan pagar y que los palentinos, aquellos palentinos que tengan o no tengan trabajo, puedan ver y puedan disfrutar. O la antigua cárcel, que allí nos la dejaron, si me encontrar determinadas tuberías, la cual ha costado gran esfuerzo a este Ayuntamiento y a otras administraciones sacar adelante, pero la estamos sacando adelante con el apoyo de todos y para eso no hacen falta fotos y ahí están las máquinas, han llegado D. Juan tarde o temprano, han llegado y vamos a sacar con apoyo de las demás y con el esfuerzo del equipo de gobierno y con el esfuerzo de los palentinos. Ahí están. Una herencia que nos dejó el Partido Socialista, que no había por dónde agarrarla, gracias a las innumerables fotos que se hicieron con los ministros, seguro que tienen un directorio completo de todos los ministros y de todos los alcaldes de España, pero lo que no tuvieron fue la decencia de dejar unas infraestructuras sostenibles en esta ciudad. Ahí tenemos un plan funcional, que el otro día se ha presentado en la Comisión de Sanidad de las Cortes, del que ustedes se rieron porque dijeron que era humo. Un plan funcional es un plan para arrancar una infraestructura y ponerla en funcionamiento y eso sí que es realidad y no el inicio de un procedimiento, en curso, en medio de un proceso judicial y sin ningún proyecto y ahí Palencia, en el 2015, tendrá las obras de su futuro hospital, eso sí que es un compromiso, eso no son fotos. Igual el Alcalde es que no es fotogénico, igual es que no le gusta abrazarse, igual es que lo hace y a ustedes no les gusta mirar y mirar para otro lado, como hicieron con el plan estratégico o catálogo de necesidades, como quieran llamarlo. Ahí está la Plaza de Mariano Timón que se está sosteniendo y está saliendo adelante por tres administraciones, con el apoyo de todos, una plaza olvidada y de la cual era objeto de recreo por aquellos enemigos de lo ajeno. Pero ahí está, una apuesta por la sostenibilidad de los edificios públicos, sin abrazos, sí, pero ahí está y lo tiene Palencia. Ahí están los centros de empleo y de formación juvenil; ahí están todas esas infraestructuras que nos dejaron como la Tejera, que parecía la herencia de la Villa Romana de la Olmeda y ahora tiene un futuro gracias al apoyo de todas las administraciones. No creo que a este Alcalde le haga falta un directorio de teléfonos, porque probablemente y estoy segura que lo tiene y lo confirmo, no creo que al Alcalde le hagan falta hacerse tantas fotos como se hicieron ustedes. Lo que necesita esta ciudad es un alcalde que responda y saque las cosas adelante y ahora lo tiene.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose once votos afirmativos de los miembros del grupo PSOE (10) e IUCL (1), registrándose catorce votos en contra de los miembros del grupo PP (14), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

- ② **Moción que presenta el grupo municipal de Izquierda Unida de Castilla y León, para la retirada de símbolos franquistas de las vías públicas y del callejero de la ciudad de Palencia y de las medallas y títulos honoríficos de la ciudad concedidos a personajes de la Dictadura.**



Se transcribe literalmente la moción presentada:

*El artículo 15.1 de la Ley de la Memoria Histórica, relativo a símbolos y monumentos públicos, dice textualmente que:*

**1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura.**

A pesar de que hace ya más casi siete años de la entrada en vigor de esta Ley, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 27 de diciembre de 2007, faltan cosas por hacer en este Ayuntamiento para dar cumplimiento a este artículo.

Así, seguimos encontrándonos en calles de nuestra ciudad con placas que recuerdan el pasado franquista de nuestro país, que contienen símbolos que identifican al bando de los “vencedores” de aquella sublevación militar (como el yugo y las flechas) y que “conmemoran” los logros de aquella funesta etapa de la historia de este país.

La Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Palencia realizó un completo y exhaustivo estudio del callejero de nuestra ciudad y nos consta que han hecho llegar al Ayuntamiento su solicitud de cumplimiento de la ley (Registro 11 Junio 2014).

En ese estudio se mencionan varias calles de nuestra ciudad cuya nomenclatura constituye aún hoy una exaltación de la sublevación militar de 1936, tanto de algunos de sus participantes, como incluso de hechos o “batallas” cruentas llevadas a cabo por los sublevados y cuyo solo recuerdo debería repeler a cualquier demócrata.

Es imprescindible que desaparezcan “homenajes” a personas y hechos cuyo recuerdo ha de quedar relegado a los libros de historia, pero no pueden merecer un lugar de honor en nuestro callejero.

Recientemente el Tribunal superior de Justicia de Castilla y León por sentencia 00092/2014 anulando la resolución del pleno del Ayuntamiento de Valladolid de 28 de julio de 2010 que desestimaba la moción sobre el cumplimiento de la ley 52/2007 de 26 de diciembre; que “declaramos la obligación de la administración local demandada de proceder a adoptar dentro del mes siguiente al de la notificación de la sentencia, las medidas oportunas para la determinación de los escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación de la sublevación militar, de la Guerra civil y de la represión de la dictadura que deban ser retirados”...

Queremos verdad, justicia y reparación como proponen algunas de las organizaciones que han trabajado muy intensamente este tema. Es una revisión de lo que se hizo mal en el pasado y entendemos que debemos proceder a corregir para cumplir la Ley de la Memoria Histórica.

Mediante esta moción que el Grupo Municipal de Izquierda Unida expone que el Pleno del Ayuntamiento de Palencia ACUERDE:

1º.- Iniciar los trámites necesarios para que en el plazo de dos meses se pueda traer a aprobación a este mismo Pleno:



a) El cambio de nombres de las calles

- Hermanos López Franco: falangistas que en la noche del 18 de julio de 1936 sembraron el terror en las calles de la capital y al día siguiente “volvieron a Boadilla del Camino al mando del capitán don Vicente Lobo declarando el estado de guerra”,
- Santa María de la Cabeza, en alusión al asedio que sufrió el Santuario del mismo nombre en Andujar (Jaén) durante ocho meses por las tropas sublevadas.
- Conde de Vallellano, ministro franquista entre 1951 y 1957, presidente del Consejo de Estado durante la dictadura franquista y procurador de las cortes franquistas desde 1949 hasta su muerte
- Ricardo Cortes: miembro del grupo de conspiradores que preparó en nuestra provincia y ciudad la sublevación contra el gobierno democráticamente elegido de la II República y sus legítimos representantes en Palencia,
- Obispo Manuel González: Por su posicionamiento a favor del golpe de estado y por sus cartas pastorales incendiarias en contra del bando republicano.
- Abilio Calderón Rojo: Por formar parte de la Comisión sobre ilegitimidad de poderes actuantes el 18 de julio de 1936 que legitimaba el golpe de estado.
- La retirada de las medallas de oro de la ciudad otorgadas a las personas aludidas en esta misma moción, ninguna de las cuales es merecedora de tal distinción en un Ayuntamiento democrático.
- La revocación del nombramiento como hijo predilecto de la ciudad de Palencia al mentado Jesús López Cancio.

2º.- Retirar en el mismo plazo de dos meses de las fachadas y vías públicas cuantos símbolos, escudos, insignias, placas u otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura, queden aún en las vías públicas de la ciudad de Palencia, y en el caso de hallarse los mismos instalados en propiedad privada instar por escrito a los propietarios a retirarles o cubrirles de forma que no sean visibles desde la vía pública.

- Retirar del Barrio de San Juanillo en las calles Infanta Catalina y Alonso París, las placas de la Delegación de Sindicatos con un gran escudo fascista, así como de cuantas viviendas de toda la ciudad que tengan la placa del Instituto Nacional de la vivienda por tener el escudo fascista
- Exigir la retirada al propietario de las viviendas de la calle Benito Meni de la placa “Cuartel de Simancas”, antiguo nombre de la calle.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL:** Tiene relación con el tema de la antigua cárcel también. El 11 de junio del 2014, la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica presentó un escrito a D. Alfonso Polanco Rebolledo, al que no se ha contestado. Ellos decían que, por lo menos, en la Diputación sí que se les había contestado al escrito y entendíamos que era pertinente volver a debatir una moción que se debatió en este Pleno en mayo de 2010, hace un poco más



de cuatro años. Esa moción, en aquel momento, nos salió adelante, entendemos que los momentos actuales tampoco son propicios para que la moción salga adelante pero nos parecía pertinente y así lo estimamos en nuestro grupo, ponerla encima de la mesa. Una pequeña respuesta que me permito hacerle al Sr. Alcalde que decía que había que pasar página y nuestro grupo cree que para pasar página, antes hay que arreglarla, que para pasar página antes hay que leerla, que para pasar página hay que tener un libro y escribirlo juntos, con verdad, justicia y reparación. La Ley de la Memoria Histórica es tan Ley como la Ley que solicita la liberalización del comercio. El problema es que incidimos en unas leyes o en otras en función del interés político que los grupos se tienen, prestamos más atención o prestamos mayor atención a unas cosas que a otras. Tenía un escrito, porque me parece interesante recuperar también del espíritu de la memoria todo lo que el sufrimiento que generó, lo digo también como experiencia para no repetir los errores que se cometieron en el pasado, una carta que también nos pasó la Asociación con respecto a Enrique Delgado, donde hablaba de una de las abuelas que según su abuelo había muerto de leucemia. Luego, con el transcurrir de los tiempos, la muerte de leucemia resulta que había sido un fusilamiento. Decía Enrique Delgado, escribió esto, al hilo de que nombraron al Obispo de Palencia, Manuel González, beato y escribía que sus tías-abuelas intentaron reunirse con el Obispo y sus tías eran muy católicas, de ir a misa, intentaron reunirse con el Obispo para ver si podía hacer algo y la respuesta que hizo el señor Obispo, que tiene una calle en nuestra Palencia, dijo que no haría nada para salvar a ninguna mujer roja. Las cartas pastorales que me ha pasado la Asociación y algunas, a pesar de que se me critica que leo poco, me entretienen en leer con bastante precisión, porque tengo bastante interés en el tema, son las cartas pastorales que no indican que esta persona fuera, ni siquiera digna de ser Obispo, desde mi punto de vista, y mucho menos beato. Entiendo que la lectura histórica nos da una facilidad para interpretar los hechos que no se tenían en ese momento, pero creemos que también es pertinente que una vez, ya los ruidos de la transición en los que estos temas no se podían tratar o el rugir de sables, que decía, la inquietud dentro del ejército, pasó, entendemos que llega el momento en que eso, de alguna forma, se ponga encima de la mesa y nuestro grupo se prestó a ello. Con respecto a otro de los temas que también nos parece pertinente, que también salió en la anterior vez, hace cuatro años y pico cuando se debatió el tema del Santuario de Santa María de la Cabeza, y que tenemos también una calle en nuestra ciudad, hay un acta de la sesión ordinaria celebrada en el Pleno de 5 de mayo de 1937, donde se hablaba de homenaje y sentido, aquellos bravos, viva España, viva el ejército, viva Franco, vivan los bravos de Santa María de la Cabeza. Hay una serie de cosas que de alguna forma se intenta olvidar, y creo que no es bueno olvidar, que sí es bueno perdonar pero no es bueno olvidar porque, al final, los hechos que sucedieron aquí, tampoco hace tanto tiempo y recuerdo a mi abuelo que me hablaba de la historia de la Guerra Civil y de cómo se había sufrido. Un bisabuelo mío fue fusilado por el bando republicano, que no se me puede acusar de que busco y tengo especial interés. No, no tengo especial interés en que se ponga, pero también recuerdo que en el cementerio hay una placa donde está el nombre de mi bisabuelo y allí estaba el cadáver de mi bisabuelo, entiendo que haya mucha gente que también quiera eso, hay gente que quiere apartarlo. Cuando decíamos con el tema de la pasarela de Adif que se decía que la Asociación ha dicho que sí se hace la pasarela de cierta forma... Si es que lo normal, en una cultura como la nuestra, es que los cadáveres estén en los cementerios, entendemos que eso, antes o después, habrá que abrirlo. No para abrir heridas, como se hizo ya con el Alcalde en



esta legislatura, se reabrieron las fosas del Parque de la Carcavilla para intentar llevarlas al Cementerio, como quiere la mayoría de familiares de esas personas que fueron fusiladas. Sería un error que nos olvidáramos de la historia, que es pertinente que se recuerde, pero también es pertinente que se perdone y es pertinente que se aprenda de los errores que se cometieron en el pasado. Nada más.

**D<sup>a</sup> Isabel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE:** La moción que hoy nos presenta Izquierda Unida, es una moción que nos afecta a todas y a todos. Y nos afecta porque además de ser el tema que se plantea, es un tema de alta sensibilidad, es un tema de obligado cumplimiento legal. Por lo tanto, desde el grupo socialista no tenemos la menor duda que es una moción a la que tenemos que apoyar, sin ningún tipo de reparos. Y no sólo no la tenemos que apoyar, que lo vamos a hacer, sino que lo hacemos desde el convencimiento y la obligación que la propia Ley nos impone. Quiero recordar, haciendo memoria, porque la mayoría de las personas que hoy están en esta sala, tanto concejales y concejalas, como público, quizá no recuerdan el procedimiento y el proceso que llevamos a cabo desde el grupo socialista, quiero hacer un poco de memoria, si me lo permite el Sr. Alcalde. Quiero recordar que en el año 1999, el Partido Socialista llegó a gobernar esta ciudad, cinco meses después de tomar posesión, cinco meses después, el Partido Socialista constituyó un grupo de expertos de Palencia, expertos de lo más plural, tanto en el ámbito académico como ideológico, para cumplir uno de los compromisos programáticos que habíamos puesto a disposición de la ciudadanía y que la ciudadanía respondió dándonos su apoyo. Ese cumplimiento lo llevamos a cabo en el año 2000, siete años antes de que se pusiera en marcha la Ley de la Memoria Histórica, en el año 2000 este equipo de gobierno, cuando gobernábamos el grupo socialista, recuperamos el nombre que le fue arrebatado en su día a 25 calles, se dio un nombre digno al colegio que en tiempos se denominaba Francisco Franco y se recuperó con ello, además, la memoria de una gran mujer y pedagoga palentina de la que nadie tenía memoria; se retiró un símbolo que existía aquí, en la antesala de este Pleno. En definitiva, hicimos lo que teníamos que hacer, por supuesto, pero eso no habría sido posible si no hubiésemos contado con el apoyo, el respaldo, el compromiso y el trabajo, insisto, de ese grupo de personas que hicieron un magnífico trabajo ¿Por qué digo esto? Porque es cierto que desde la Memoria Histórica, desde la Asociación, se ha venido demandando al grupo socialista que se ha hecho referencia a un pleno del día 24 de mayo del año 2010, donde Izquierda Unida, efectivamente, planteó una moción, más o menos en los mismos términos, reclamando que se retiraran los flecos que habían quedado después de aquellas medidas que habíamos adoptado en el 2000. En aquel momento, nosotros justificábamos la razón del por qué no aprobábamos, que nos abstuvimos, aparece en las actas, y quiero justificarlo porque creo que es de justicia que así lo haga para todos los que nos están escuchando. Y lo justificábamos diciendo, y mantenemos hoy, que lo hacíamos por respeto a aquellas personas, que tuvieron algunas muchos problemas, no olvidemos que estoy hablando del año 2000, insisto, muchos problemas, incluso de tipo ideológico, con personas de su entorno que les recriminaron el que hubiesen participado en estas medidas que se llevaron a cabo. No hablo ya de los problemas personales que algunos y algunas tuvimos con algunos ciudadanos que se salieron de madre, perdonen la expresión coloquial, llegando hasta amenazar. Era el momento histórico que nos tocaba vivir y así lo vivimos. Cuando se quedaron en el tintero una serie de nombres, cuatro en concreto, estando yo, tengo aquí, venía justificado, creo no sé si vale la pena que haga referencia, quizás no, porque



sería alargar mucho el debate, en este caso, mi intervención, pero venía justificado por los propios miembros de ese Comité y venía avalado y firmados por unanimidad de todos ellos, en un acta que el Ayuntamiento tiene que tenerla en su poder y, por lo tanto, eso nos llevó a vernos obligados, respetando, insisto, la petición que nos hicieron por escrito de que se mantuvieran esos cuatro nombres porque según los diferentes expertos, había razones de tipo académico, de tipo histórico, etc., etc... Dicho todo esto, por parte del grupo socialista que no quede la menor duda, que ante todo está el cumplimiento de la Ley y que vamos a apoyar una moción, insisto, nos obliga a ello la Ley y, desde luego, nuestros convencimientos ideológicos y morales.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP:** D. Juan, vamos a ver, esta moción no es que sea innecesaria por otras cuestiones, es innecesaria porque este Pleno del Ayuntamiento, en otros tiempos ya debatió sobre estos temas y se llegó a un acuerdo y a un acuerdo sin fisuras. Ahora D<sup>a</sup> Isabel habla de unos flecos, que no aparecen por ningún sitio, no están reflejadas en ningún acta y, además, voy a decir sus propias palabras porque a mí lo de los flecos me acaba de dejar absolutamente noqueada, nunca he visto una falta de coherencia tan grande en este Pleno del Ayuntamiento como lo que acabo de oír ahora que, además, queda reflejado exactamente en el Pleno. No hubo dudas en ese momento sobre lo que dijo la Comisión; no hubo dudas en ese momento con lo que se pactó en el Pleno y no entiendo a qué vienen ahora estas dudas que, como digo, no figuran en ningún apartado. Lamento que este libro no se escriba de manera conjunta, pero realmente es que creo que hay veces que ustedes se empeñan en que este libro no finalice nunca. Este Ayuntamiento, esta Corporación en el tema de la memoria histórica, ha colaborado activamente, y Vds. lo saben, en todo el tema de las exhumaciones en el Parque de la Carcavilla, ha habido una completa colaboración por parte de este Ayuntamiento. En el tema de las calles, realmente es que nos remitimos a lo que existe legalmente, a un acuerdo de un pleno tan válido porque, además, no podemos decir que las cosas hayan cambiado, las calles que se propusieron quitar, son las que se quitaron. Esto no es un plan de ordenación, no han cambiado, no es una cuestión de impuestos, es que sigue siendo todo igual, lo que había en un momento se quitó y lo que hay, no se ha añadido ninguna calle nueva que pueda entrar en esos debates. La situación, por lo tanto, en el tema de las calles y del callejero, me remito a un acuerdo del Pleno en el que Vds., como Izquierda Unida, estaban, en los que el Partido Socialista estaba, gobernaban en ese momento, y en el que nosotros, como grupo popular, no estuvimos absolutamente de acuerdo en todo, pero en este momento le digo que entendemos esa postura que se tomó en el Pleno. Por lo tanto, me quedo muy sorprendida, sobre todo, no por el cambio de postura de Izquierda Unida, que al fin y al cabo, son otras personas, probablemente quizás no recuerden los trabajos que se llevaron a cabo. Mariano San Martín, en ese momento, su portavoz, hizo una absoluta defensa de lo acordado en ese Pleno, pero sí que me sorprende porque, además, fue la propia D<sup>a</sup> Isabel Rodríguez quien se felicitó por haber llevado a cabo este acuerdo, es que voy a citar las palabras de D<sup>a</sup> Isabel porque de verdad es que estoy que todavía no acabo de asimilarlo, hace referencia, dice D<sup>a</sup> Isabel, a los nombres tradicionales, hemos respetado absolutamente todos ustedes tienen la relación de esas calles, esto se ha visto en las diferentes comisiones de participación ciudadana; hemos intentado, al menos, así se ha invitado a los grupos a que formen parte junto con el equipo de gobierno de esta Comisión a que pudieran participar si así lo deseaban; en otro apartado dice, que la historia y los que son





expertos en ella saben que cuando hay que llegar a una conclusión, si es que se puede llegar, hay que consultar muchos autores para llegar a un dictamen final; nunca se puede uno quedar con una sola versión, por lo tanto, dejemos la historia en paz, no reabramos algo que no se deben reabrir, que afortunadamente esta historia que hemos vivido unos u otros está tan superada que en estos momentos los hijos de uno y los hijos de otro han conseguido el día de su historia formar nuevas familias y vivir en paz, en el respeto y tranquilidad. No sé por qué eso en el año 2010 valía y ahora en el 2014 no vale, se ve que ya han cambiado las circunstancias. La única circunstancia que entiendo que ha cambiado es que D<sup>a</sup> Isabel no está en el gobierno, pero sinceramente me quedo absolutamente sorprendida y perpleja de que en un pleno municipal se tome una decisión, no se hable en ningún momento en las comisiones, se valora el trabajo realizado por las comisiones, se llega a un acuerdo efectivamente de veinticinco calles, en ningún momento, estoy repasando el acta del Pleno, en ningún momento aparece cinco calles que queden como flecos o ni tan siquiera una anotación de en un futuro cercano tendremos que estudiar con más profundidad estas calles porque nos han quedado ciertas dudas. No. Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, acuerda cambiar de denominación las siguientes calles que recuerdan nombres y hechos referentes a la última Guerra Civil Española. Veinticinco calles, no hay un apartado de en un futuro cambiaremos estas otras calles. No hay ninguna referencia a ningún tipo de decisión que habrá que tomarse en el futuro. Al contrario, se felicitan por haber llegado a un acuerdo, por haber llegado a un momento en el que, a partir de ahora, punto y final, nos olvidamos de este tema porque el Ayuntamiento de Palencia, como dice el Sr. Alcalde en ese momento, D. Heliodoro Gallego, ha hecho bien sus deberes y lo ha estudiado durante mucho tiempo. D. Mariano San Martín, y déjeme que me refiera a él, porque también estaba allí, del grupo de Izquierda Unida, dijo, creo que este hecho que vamos a aprobar del cambio de denominación de calles, creo que es un hecho de justicia después de muchos años de intentarlo, creo es un hecho de justicia social y de historia se va a dar hoy, no hay que entrar mucho más en el tema, creo que era una realidad y una necesidad, que se deberían cambiar esos nombres de calles y, por lo tanto, bienvenida sea. Aquí no hay ninguna discrepancia, aquí no aparece ni una calle más. Y es más, les voy a decir una cosa, respetando absolutamente el trabajo hecho por la Asociación de la Memoria Histórica, que como digo ha hecho un buen trabajo y un trabajo que quizás era muy necesario, no puedo dar por sentado y no podemos dar por sentado una única versión. Aquí, a este Ayuntamiento, han venido familiares de personas a las que se refieren en este escrito, diciendo que están tremendamente disgustados porque se está haciendo un uso indebido de estas personas, porque ni han sido falangistas, ni han sido prebostes del franquismo, sino que han sido personas que en unas circunstancias determinadas se vieron en una situación, personas absolutamente normales, como miles de españoles que en un día determinado amanecieron en una zona o en otra zona, sin tener ni culpa ni desgracia, amanecieron como amaneció. En una guerra civil todo el mundo pierde, nadie, ni los vencedores han ganado nada, en todas las familias hay un desaparecido, hay un muerto, Vd. me dice, a mi abuelo le detuvieron por comunista y le dictaron una sentencia de muerte que, afortunadamente, no se llevó a cabo. Todos tenemos historias que poder contar, pero todos deberíamos aprender que la historia hay que asumirla, hay que aprenderla y hay que dejarla que posee, porque, realmente, reabrir esas heridas constantemente lo único que hace es daño y provoca dolor a muchas personas,



entre esas personas las que yo les digo. Los Hermanos López Franco no fueron como ustedes dicen en su escrito, esos traidores a la patria, esos, cómo les llaman, falangistas arrebolados. No. Los Hermanos López Franco tienen una calle en esta ciudad porque su familia hizo una donación de los terrenos en los que se puso esta calle y a cambio el Ayuntamiento de ese momento, que no sé, sinceramente, quién estaba ese momento en el Ayuntamiento de Palencia, decidió poner el nombre Hermanos López Franco a la calle. Les están haciendo mucho daño y eso no se puede consentir, sinceramente, porque así no acabaremos nunca. Por lo tanto, el tema de las calles está zanjado porque una decisión de este Pleno, legítimamente tomada por los tres grupos que estamos hoy aquí, ... Sí, perdone, Izquierda Unida, el Partido Socialista y con el voto en contra del Partido Popular, perfectamente, es lo que he dicho o hace un momento, que nosotros votamos en contra, pero incluso en eso vamos a ser generosos, asumimos la decisión que se tomó en ese momento porque, además, Vd., D<sup>a</sup> Isabel, estaba y la decisión fue en contra de la manera en la que se habían denominado las nuevas calles, no el quitar las calles antiguas, sino en cómo se había llevado el proceso de determinación de las nuevas calles. Es que todo esto aparece en las actas, si no me lo estoy inventando, que lo he leído y Vd. lo debería recordar porque sí que estuvo, yo no. En cuanto al punto siguiente de la moción, que hace referencia a lo que son los signos franquistas, nos dan un plazo para retirar de dos meses de las fachadas y vías públicas cuantos símbolos, escudos o insignias aparezcan. Efectivamente, el artículo 16 de la Ley de la Memoria Histórica, como hacen Vds. mención en la moción, invita a retirar esos símbolos, pero también es verdad que el artículo 16, en su punto segundo, me va a permitir que se lo lea literal, lo que dice es que lo previsto en el apartado anterior, no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas, artístico religiosas protegidas por la Ley. En la ciudad de Palencia, que nosotros sepamos y a falta de un catálogo que se encomendó hacer a las comunidades autónomas, no existen ni placas, ni insignias que acervan ese sentimiento de ilegitimidad. Lo que sí existen es algunas viviendas que se construyeron en su momento, viviendas protegidas en su mayoría en la que aparece una simbología franquista pero que no exalta el franquismo sino que era el símbolo en ese momento de lo que era la obra. Por lo tanto, entendemos que no son dañinas, que no incitan en ninguna manera a la exaltación del franquismo y que realmente quizás, en este momento, proceder a un estudio en unas condiciones que no son las mejores, sinceramente no conduciría a nada. Por lo tanto, desde este grupo, efectivamente, respetando la legitimidad, respetando la Ley, respetando absolutamente esa Ley de la Memoria Histórica, lo único que podemos decir es que en el tema de las calles, el trabajo ya se hizo, se hizo en el año 2002, los grupos, el Partido Socialista e Izquierda Unida, en este caso, se felicitaron por la decisión tomada y llegaron a ese acuerdo partiendo del hecho de que una comisión de expertos había dictaminado, con acuerdo total y absoluto, que las calles, las veinticinco calles que se suprimiera fueran las que se suprimieron y, en el segundo punto, realmente no es un artículo claro, no es un artículo que dictamine que tengan que quitarse exactamente todos esos símbolos y entendemos que los símbolos que puedan pervivir en este momento en la ciudad de Palencia, no son ofensivos.

**D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Gracias, la felicito por su intervención, aunque ha sido un poco extensa. Y, por otra parte, les digo, no sé qué les pasa a los miembros del Partido Socialista que están durante todo el Pleno



hablando en alto y les estamos escuchando cuando hay otra persona interviniendo y lo suelen hacer todos los plenos y es verdad que siempre les digo algo, les hago un gesto, pero, por favor, también les digo que se comporten. Tiene la palabra D. Juan Gascón.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL:** Sí que solicitaría que cuando una asociación como la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica registra un escrito en este Ayuntamiento, fecha 11 de junio de 2014, se conteste a las solicitudes que realizan. Hace poco en la Junta de Gobierno solicitaba un informe para que se nos diera información sobre si estábamos respondiendo o no estábamos respondiendo y en qué plazos se estaba respondiendo, porque no sólo hay que cumplir en cuanto a las fechas y a las facturas D. Isidoro, el tema de los plazos, creo que también es importante que el Ayuntamiento responda a sus vecinos y vecinas y las inquietudes que ellos plantean. Obviamente, entiendo que haya gente que no esté de acuerdo con el planteamiento que propongo, que nuestro grupo propone, en este caso. Entiendo que haya familiares que no quieran que se les retire, además si hicieron una donación, es que hicimos una donación y ahora si nos retiráis, retiramos el tema, igual hay una cláusula de reversión si no se pone el nombre. Hay siempre posibilidades. Creo que ese planteamiento, no es el planteamiento político. El planteamiento mío, en ningún momento es el de venganza, ni mucho menos en ese ámbito. Lo que sí que planteaba es que la moción que presentó D<sup>a</sup> Rocío Blanco, en el año 2010, en el 2002 probablemente se podían hacer unas cosas, se conocían unas cosas, ha habido un trabajo que ha llevado a término determinadas personas y que ha salido una serie de gente, con datos contrastados, las cartas pastorales del Obispo Manuel Rivera, son bastante fuertes. He leído sólo la carta de Enrique Delgado porque alguna de las cosas que plantea allí no van en la línea de la Iglesia, por supuesto que no, pero no van en la línea siquiera medianamente humana de lo que se pudiera exigir a un ciudadano medio. Tengo aquí una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de Valladolid, donde obligaba, supongo que lo conocerá también, tan bien informada que está, con respecto al acuerdo de Pleno que se votó en contra una moción similar en los términos que la que proponemos nosotros en este Pleno y el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León le decía al Ayuntamiento de Valladolid que tiene que proceder a la retirada de los mismos. Entiendo que a veces cuando los cauces políticos fallan, hay que proceder a otro tipo de cauces que también son legales y que también forman parte de lo establecido en las normas que tenemos nosotros y nosotras. Con respecto al tema de los flecos, entiendo que tenga que hablarlo con el Partido Socialista, es verdad que con respecto a la moción que se presentó en el 2010, el Partido Socialista estaba gobernando en aquel momento, votó en contra, será el Partido Socialista el que tenga que exponer por qué ha habido una modificación. Me he ido al 2010, que fue cuando se presentó la anterior moción, Vd. me habla del 2002, yo desconozco los términos, imagino que si se me facilita esa información, y también es verdad que con respecto estos plazos, como hay que proceder a un diálogo y a una negociación, cualquier avance, incluso como la propia Ley de la Memoria Histórica, que creo que ustedes votaron que no en el Parlamento e Izquierda Unida creo que también, no sé si al final voto en contra o se abstuvo, porque algunas de las cosas que se planteaban no eran acordes con lo que defendían los grupos. Creo que esto, el juego de la democracia funciona así y no pasa nada, pero, desde luego, nuestros planteamientos no responden a intereses particulares de gente que dice que se le está haciendo daño, ni la búsqueda es hacer daño a nadie, ni mucho menos, sino, simplemente, que no se aprovechen las



circunstancias en las que algunos de los actores vivieron la Dictadura y se aprovecharon, hace poco moría la Duquesa de Alba, no desconocida porque su marido cuando hubo el golpe, ya estaba de Embajador en Londres, trabajando para la Dictadura. Hay cosas que se han olvidado y digamos que cuanto más dinero tienes, más fácil es que se olviden y cuanto menos dinero se tiene, más difícil es que la justicia se refleje en esos términos. Nada más.

**D<sup>a</sup> Isabel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE:** D. Juan, solamente para aclarar a un término. En el Pleno de 24 de mayo de 2010 el Partido Socialista votó que no, tenía que ser porque era en conjunto, pero que sí asumió el compromiso y así aparece en el acta, el compromiso de eliminar todos los honores, distinciones, etc... que cualquiera de las personas relacionadas con el franquismo ostentaran o hubiesen ostentado. Ocurre que eso fue en mayo de 2010 y los ciudadanos nos retiraron su confianza y no pudimos cumplir con ese compromiso, insisto y además y queda claro en ese acta que no nos veíamos con fuerzas para apoyar, hicimos lo difícil, lo fácil habría sido decir de quedan cuatro calles, adelante, pero entendíamos, no sé si bien o mal en ese momento que queríamos respetar el compromiso adquirido con ese colectivo. Además aquí hay miembros de la Memoria Histórica que hicieron un trabajo exhaustivo con posterioridad, en esas fechas, donde nos hicieron llegar estudios, biografías de los personajes, de esas cuatro calles que quedaban ahí, que en algún momento otros historiadores y en algún caso concreto, desde sus investigaciones, mantenía lo contrario. En todo caso, D<sup>a</sup> Carmen, no se enfade, Vd. dígame si están dispuestos a respetar la Ley o no. Los tiempos son los que corren, los tiempos son los que son, creo que en conciencia este grupo ha hecho lo que teníamos que hacer y creo que bien. No sé Vd. ha leído parte de un acta que es del año 2000 o de 2010 no puede ser... Del 2000. Me gustaría saber dónde está ese acta porque ni siquiera en el Archivo he sido capaz de encontrarla, pero bueno, me alegro que la tenga, ya nos proporcionará una fotocopia o la devolverán al Archivo, si es que la han cogido de allí, porque tenían que haber leído, a lo mejor, el debate que se produjo en aquel Pleno, que no fue fácil porque en aquel momento el Alcalde era D. Marcelo de Manuel, y fue un debate bronco, duro, difícil y complicado donde tuvimos que hacer un acto y en concreto, personalmente, esta persona que está interviniendo, un acto de responsabilidad, como no se puede imaginar, por mi vinculación a la memoria histórica, por mi pasado histórico, un gran esfuerzo de mantener las formas, los modos y el respeto a la diversidad y a los contrarios. Por lo tanto, insistimos, recordar que nosotros asumimos un compromiso que no pudimos cumplir, que la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica tiene hecho un catálogo donde parece ser que ellos han visto y que existen símbolos que se deben quitar, la Ley dice así y debemos cumplirla y no valen más prebendas y ustedes no se justifiquen con lo que hicimos nosotros, con lo que hizo Izquierda Unida o con lo que hizo el sursuncorda. Vds. están gobernando, tenemos una Ley y tenemos que acatarla, acátenla.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP:** D<sup>a</sup> Isabel tiene Vd. un pequeño lío mental. Eran ustedes, es que gobernaba D. Heliodoro Gallego, era el Alcalde de Palencia, no Marcelo de Manuel. Marcelo de Manuel estaba en la oposición... Pero no el Alcalde, es que hay una pequeña diferencia entre ser el portavoz y el Alcalde y que Vd. sufriera, en ese momento, el que Marcelo de Manuel no la apoyara. A Vd. le dio absolutamente igual que no le apoyara, porque Vd. salió ganando en la votación, como correspondía, claramente. Por lo tanto, no lee aquí a la



gente porque el Alcalde era D. Heliodoro Gallego, D. Marcelo de Manuel era el portavoz de la oposición. He explicado lo que votó el Partido Popular en ese momento y asumo que en este momento, nosotros ese Pleno que fue absolutamente legal y con el consenso de los dos partidos que están hoy aquí enfrente, se llevó a acuerdo, un acuerdo en el que no aparece ninguna referencia en todas las actas ni de las comisiones ni del Pleno a que faltara alguna calle, a que hubieran quedado pendiente cosas que había que rectificar, porque hubieran podido hacerlo perfectamente en ese año, en el siguiente y en el siguiente, porque ustedes seguían gobernando y no entiendo tampoco por qué en el año 2010 no y ahora sí ¿Por valentía? Pero, por favor, estamos hablando del año 2010, en este país no se mataba a nadie por defender unas ideas, en este país si Vd. quería sacar adelante cuatro nuevas calles, denominaciones de calles, no pasaba absolutamente nada, no se jugaba uno la vida, no me aluda a valentía, no, en ese momento lo que Vd. no tuvo fue esa valentía para sacarlo. No diga que necesitaba valentía y que por temor, porque está engañando a los españoles y los españoles en el año 2010 teníamos una situación políticamente tranquila en esta provincia y en esta capital, no se juzgaba a nadie por decir en un Pleno que querían cambiarse cuatro calles de nombre. D<sup>a</sup> Isabel no haga eso porque es manipular los hechos y además poner a esta provincia y a esta ciudad en una situación que ni se merece ni le corresponde ... Sí lo has dicho...

**D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Vamos a ver, por favor, no, no, no, deje que acabe su intervención, por favor, y luego, si quiere aclaramos alguna cosa.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP:** D<sup>a</sup> Isabel lo ha dicho y podrá oír las actas porque esto queda grabado, efectivamente. Por lo demás, D. Juan en una cosa tiene Vd. toda la razón, pido mis disculpas personales como Concejal del Área, no se contestó al escrito de la Memoria Histórica y de verdad que lo siento porque estuvimos haciendo consultas tanto con Secretaría, para ver y fijar, sobre todo, una reunión con ellos, pero al final es verdad que no se hizo y lo lamento y siento y pido disculpas porque es un tema que la Concejalía y yo como responsable del Área no lo he manejado bien y de nuevo pido disculpas. Por lo demás, se está cumpliendo la legalidad porque en su momento esas calles que la Comisión instructora determinó que había que cambiar, se cambiaron; en el tema del punto de las placas, creo que lo he explicado suficientemente, no hay una claridad y las placas que realmente las que tenemos conocimiento en esta ciudad, no hacen apología del franquismo y, realmente, desde este Ayuntamiento, reconociendo la gestión y la actuación de la Asociación, hemos colaborado activamente en todo el tema de la exhumación que nos parecía en este momento que realmente sí que era el fleco que podía quedar y han contado con esa colaboración y creo que con esto se ha cumplido la legalidad y no necesita más tratamiento este punto.

**D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Una vez hecho el debate creo que no hace falta aclaración. El debate ha acabado ¿El matiz? Tiene Vd. la palabra, haga el matiz.

**D<sup>a</sup> Isabel RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE:** Se lo agradezco. Simplemente como un dato a tener en cuenta que quizás me imagino que los funcionarios



de turno conservarán, existe un acta, es que dice D<sup>a</sup> Carmen que no existe, que no hay ninguna documentación. Existe un acta de fecha 23 de noviembre del 1999, un acta elaborada por los expertos, porque formaron parte de esa Comisión, donde argumentan y piden la permanencia de esos cuatro nombres y además justifican las razones por las que piden que permanezcan. En base a esa acta, a ese acuerdo y a ese compromiso es lo que he argumentado anteriormente.

**D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** No sé si la Concejal de Cultura quiere decir algo y si no se buscará ese acta y en la Comisión de Cultura se tendrá el debate. Vamos a continuar, ya lo último.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP:** En las actas previas a la aprobación por el Pleno de este asunto, no figura absolutamente nada, y en el propio Pleno, en el acta del Pleno, no figura absolutamente nada. No, no, está el Pleno aquí y el acta aquí.

**D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Si queréis debatir más, pueden estar en la Comisión de Cultura. No obstante, si además vamos a seguir hablando de este tema. D. Juan.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL:** No es debate. Estaba mirando el contenido de la moción del 2010 y hay uno de los puntos que no sé por qué no aparece, que sí que lo teníamos nosotros reflejado. Sí que pido que se incluya dentro de uno de los puntos la retirada de las medallas de oro de la ciudad otorgadas al dictador Francisco Franco, Antonio Ángel Abella Martín, Víctor Frago del Toro o Fernando Herrero Tejedor, además de revocarse el nombramiento como Hijo Adoptivo de la ciudad a Jesús López Cancio. Ésa es la modificación que solicito dentro de la moción presentada. Nada más.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose once votos afirmativos de los miembros del grupo PSOE (10) e IUCL (1), registrándose catorce votos en contra de los miembros del grupo PP (14), quedando rechazada la moción transcrita anteriormente.

✻ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 10.504, de 17 de noviembre, al nº 11.377, de 12 de diciembre de 2014.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 10.504, de 17 de noviembre, al nº 11.377, de 12 de diciembre de 2014, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.



✿ **Ruegos y Preguntas.**

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL:** Sí. Lo que pasa es que no sé si encontraré ahora dónde la tengo, pero me la sé. En el espacio de la antigua cárcel de Palencia, en la zona del convenio de la Dirección General de la Policía hay una exposición relacionada con los cuentos, que imagino que organiza el Ayuntamiento porque es personal municipal, la pregunta es si vamos a poder hacer uso del espacio de la Policía, que ya hay firmado un convenio, por lo menos en el Pleno, aunque no se haya firmado con el Director General de la Policía y hasta qué momento se puede hacer uso de ese espacio y en qué forma. Simplemente ese ruego. El otro ruego es que hemos presentado el grupo de Izquierda Plural una pregunta al Congreso de los Diputados respecto al tema del Archivo histórico porque nos interesaba saber, he traído una copia para los portavoces de los grupos y una copia para el Alcalde porque básicamente habla que van a traer la documentación que sea posible para tener más espacio en las comisarías y donde no se permite un tratamiento adecuado, bla, bla, bla... Dice, se contempla la posibilidad de trasladar diverso material histórico de carácter policial, cuya exposición se ve imposibilitada por la necesidad de contar con una cantidad considerable de metros cuadrados, se contempla la posibilidad, dice en la respuesta que hace el Congreso de los Diputados, se habla mucho del museo pero en realidad la Dirección General de la Policía, en la respuesta que hace a nuestro grupo parlamentario, prácticamente habla exclusivamente de contemplar la posibilidad, sí, pero habla de toda la documentación que van a traer al edificio pero con una nave del polígono sería suficiente para almacenarla. Nada más.

**D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** ¿Algún ruego o alguna pregunta más?

**D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, del grupo del PSOE:** No, nosotros vamos a renunciar también para que los colectivos puedan ahora tener la palabra.

**D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Perfecto. D. Juan, le va a responder, porque creo que hay una equivocación en cuanto a los espacios, la propia Concejal de Cultura.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP:** D. Juan, creo que tiene Vd. un error en el concepto del espacio de la Policía y del espacio del Ayuntamiento. Le pasamos ya los planos en su momento y dentro de la segunda planta, o sea, de la planta superior, hay un espacio de sala de exposiciones que es propiedad del Ayuntamiento, con ésa sí que nos hemos quedado, que es en la sala en la que se está realizando la exposición del cuento. Eso se lo hemos pasado en la información de planos, incluso en los espacios asignados viene. Por lo tanto, a lo mejor, creo que se ha equivocado un poco al ubicarlo. Los espacios con los que nos hemos quedado son la parte que figura en los planos, más a mayores en la primera planta una sala de exposiciones, de las cuatro salas que aparecen, una sala de exposiciones es nuestra. Es



verdad que esa sala está dentro del espacio de la Policía, pero sí que es verdad que nosotros, desde el primer momento explicamos el porqué, porque teníamos una necesidad de sala de exposiciones, aunque estuviera ubicada dentro del espacio de la Policía, y eso lo tiene Vd. en la información que se le ha pasado constantemente en cuanto al tema de la división y de la separación y de la asignación de espacios.

**D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo de IUCL:** Muy brevemente. Para el acceso a esa sala hace falta pasar por el espacio de la Dirección General de la Policía y llama la atención que el espacio de la Dirección General de la Policía esté caliente, es decir, que funcione la calefacción, y en el espacio correspondiente al Ayuntamiento haga fresco. No sé si eso también tiene una explicación y, a lo mejor, es otro plano que tampoco he visto.

**D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Creo que le vamos a llevar, y se lo contesto yo, con los técnicos municipales para que conozca la complejidad del sistema de calefacción que se puso en ese centro y comprobarán las dificultades que tenemos para controlarlo. No obstante, están haciendo un esfuerzo importante y se pondrá en funcionamiento de la manera más adecuada. De todas formas, ya fuera un poquito de bromas, se lo contarán en la Comisión de Cultura. El resto, la documentación que nos ha sido entregada, también lo comentaremos, o lo comentarán, en la Comisión de Cultura, para dar la explicación.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta y seis minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº  
EL ALCALDE





La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Una vez que ha finalizado el Pleno ordinario y de acuerdo con lo establecido, en este caso, en el artículo 81 del Reglamento Orgánico Municipal, en primer lugar voy a dar la palabra a D. Juan Manuel Monje Lobete, en representación de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Palencia, que ha solicitado intervenir y tiene la palabra.

**D. Juan Manuel Monge Lobete:** Sr. Alcalde, Sres. Concejales, señoras y señores, la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Palencia quiere agradecer el que hoy podamos dirigirnos a Vds. desde esta tribuna de Participación Ciudadana. También es verdad que nos hemos visto un poco coartada nuestra libertad de expresión, pues hemos tenido que entregar esta documentación previa a este Pleno. Asimismo quiero expresar el reconocimiento a esta Corporación municipal y a la anterior, por su ayuda en los trabajos de recuperación de los restos de los represaliados de la Guerra Civil del 36 enterrados en el viejo cementerio de la Carcavilla. Ha sido un trabajo hecho por profesionales y sus resultados son motivo de conferencias, debates y seminarios en universidades de Europa, la última de las conferencias a los estudiantes y profesores de Antropología Forense en la Universidad de Coimbra, Portugal. Así y todo, aún nos queda mucho por hacer, quedan más de 70 enterramientos en varias fosas comunes en el viejo cementerio. Mi presencia aquí esta motivada por no haber recibido contestación a nuestras cartas para que este Ayuntamiento cumpla con la Ley de la Memoria Histórica que en su apartado 15 dice: "Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias tomaran las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura". Las leyes emanadas de las Cortes están para cumplirse y no ser interpretadas por otros criterios a los originales. Además les recuerdo la resolución del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León 92/2014 en la que se dio un plazo improrrogable de un mes al Ayuntamiento de Valladolid para cumplir con dicha Ley. Se nos dice que queremos reabrir viejas heridas, no es cierto pues éstas siguen abiertas en tanto las víctimas no tengan la verdad, justicia y reparación. Seguimos teniendo víctimas tiradas en cunetas o parques, sus familias después de una terrible represión, en el día de hoy, ven a diario en nuestra ciudad nombres de calles y símbolos de quienes fueron responsables de la muerte de sus seres queridos. En Palencia no hubo Guerra Civil propiamente, pero 1.322 palentinos sufrieron la muerte por no pensar como los golpistas, ser cargos de instituciones democráticas de la República, miembros de partidos políticos, sindicatos o reclamar justicia social. Miles sufrieron largas penas de prisión y la pérdida de sus bienes y patrimonio. Por todo lo anterior expuesto, pedimos que en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica queden sin efecto los acuerdos tomados de la concesión de la Medalla de Oro a Francisco Franco, a los Gobernadores Civiles Ángel Abella Martín, Víctor Frago del Toro y al último Secretario General del Movimiento, Fernando Herrero Tejedor, y retirar el título de Hijo Adoptivo de la Ciudad a Jesús López Cancio. Asimismo pedidos se cambien los nombres de algunas calles, aquéllas que la comisión nombrada en su día al efecto, dejó sin revisar, pues todavía en el siglo XXI tenemos en la ciudad homenajeando a nombres como: Hermanos López Franco, conocidos falangistas que en la Guerra Civil participaron activamente en el golpe militar y en la represión, me remito al libro "Resurgir", les invito a leerlo. A Ricardo Cortés Villasana,



enlace civil entre los militares golpistas de Madrid y el comité de Palencia, que con su patrimonio financia el pronunciamiento militar. La calle Santa M<sup>a</sup> de la Cabeza, hace honor a hechos magnificados por los golpistas del asedio que sufrió el Santuario en la ciudad de Jaén. El Obispo Manuel González que apoya el golpe militar y justifica sus actos. En una carta que le dirige al Cardenal Goma, en diciembre del 36, le dice: *Ayer tuve el gran consuelo de distribuir en Medina de Rioseco, antes muy frío y con muchos rojos, 2.500 comuniones y más de 1.000 confirmaciones ¡Que buen misionero es fray Palo!* Sabiendo que en esta localidad se habían ejecutado a más de 200 personas, había cientos de detenidos y en la ciudad de Palencia se fusilaba, un día sí y otro también, no hemos visto ningún escrito de clemencia de este prelado, antes al contrario, sus pastorales son incendiarias. Abilio Calderón Rojo, que apoya el golpe militar, participa al formar parte de los 24 que designados por el Ministerio de la Gobernación para la elaboración del dictamen por el que declaran ilegítimos los poderes de la República, consiguiendo con este acto dar legalidad a una perversa frase "Auxilio a la rebelión armada". Son cientos los sumarios en los que esta frase significa el fusilamiento y Palencia le nombra Hijo Predilecto, tiene plaza con monolito a su nombre y el Puente de Hierro se denomina Abilio Calderón. Calle del Conde de Vallengano, D. Fernando Suárez de Tangil y Ángulo, Marqués de Covarrubias de Leyva, Conde consorte de Vallengano, apoya el golpe militar y participa activamente en la represión y sustentación del régimen dictatorial, fue Ministro de Franco en Obras Públicas, Presidente del Consejo de Estado y Procurador de las Cortes en varias legislaturas. Pedimos retirar del Barrio de San Juanillo en las calles Infanta Catalina, Alonso París y Hermanos López Franco, las placas de la Delegación de Sindicatos con un gran escudo fascista, así como de cuántas viviendas de toda la ciudad, que tengan la placa del Instituto Nacional de la Vivienda, con el citado escudo. Porque esta Corporación tiene que saber, y seguro lo sabe, que una cosa es la historia de los hechos y sucesos que nadie puede borrar y siempre estará en los archivos y en los libros de texto y otra bien distinta la memoria de las personas relevantes por sus méritos y valores, dignos de encomio y reconocimiento, cuando en los nombres citados no les podemos atribuir ningún mérito o valor dignos de consideración e imitación para una sociedad democrática y tolerante. Finalmente, queremos pedir también a este Ayuntamiento solicite al propietario de la vivienda de la calle Benito Meni la retirada a un lugar no visible del Paseo del Salón, la placa que luce en su fachada con el nombre "Calle Cuartel de Simancas", refiriéndose al antiguo nombre de esta calle ¿Esta placa no debería estar en poder del Ayuntamiento? Estamos convencidos de los valores que infunde el gobierno de esta Corporación por lo que les solicitamos formalmente haga una declaración institucional de la corporación palentina, como gesto democrático y de concordia, reconociendo los valores de las víctimas, el sufrimiento de sus familias y especialmente a los que fueron funcionarios municipales, desde su Alcalde D. Matías Peñalba hasta el Jefe de la Policía Municipal Gregorio Hernández, que fieles a la República, defendieron su legalidad constitucional y por ello les arrebataron sus vidas y su futuro. Muchas gracias.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Muchas gracias y respetando el debate político que ya hemos tenido, estudiaremos con el máximo rigor sus propuestas. Y ahora tiene la palabra D. Mariano Barbachano Sanmillán, en su propia representación.



**D. Mariano Barbachano Sanmillán:** Buenas tardes a toda la Corporación y demás asistentes, espero que no estén muy cansados y que estén un poco receptivos todavía, porque yo vengo a pedir. Como pequeño comerciante...

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Acérquese un poquito más al micrófono, por favor.

**D. Mariano Barbachano Sanmillán:** Ya ha dicho el Alcalde mi nombre, como pequeño comerciante que soy, he solicitado turno de palabra para transmitirles la mala situación del pequeño comercio de Palencia, en especial el pequeño comercio que no pertenece a la Calle Mayor o a sus aledaños o sus cercanías, me refiero al pequeño comercio que está todo lo que es toda la Avda. de Asturias, todo el otro lado de la vía, del Salón hacia Valladolid, eso es mucho pequeño comercio, es posiblemente tanto más pequeño comercio que el de la Calle Mayor, que puede tener los mismos problemas o parecidos, pero que tiene algo más de ayuda, al menos, en apariencia, por parte de la Administración local y creo que también de la provincial. Pertenezco a la Plataforma de Ganemos, aunque no vengo como portavoz, vengo simplemente como comerciante a título personal. A través de esta Plataforma, encuestando y preguntando a los comerciantes, hemos diagnosticado los problemas que tiene el comercio, pero no vamos a hablar de ello aquí. Con los problemas la Corporación municipal creo que poco puede hacer contra la venta *online*, contra las grandes superficies, contra las medianas superficies. Pero sí hay algo que puede hacer que es, por ejemplo, un tipo de campaña en la prensa y los medios de comunicación y, concretamente, también en los propios comercios con la edición de carteles de una manera continuada, no puntual, para Navidad, para las rebajas, continuada en el tiempo, una campaña de cartelería y en los medios de comunicación, en la prensa y en la radio. Con esto, si hay aquí alguien de prensa o de radio, me parece que ya no quedan, también me dirijo a ellos para que bajen un poco las tarifas, tanto a los organismos oficiales y a los comerciantes. Sí, hace poco he estado en un foro en el que alguien de la prensa dijo que quien se anunciaba en la prensa no era Zara, ni Burguer King. En la prensa se anuncian los comercios locales, así que, por cuenta de ellos puede correr un poco también este tipo de ayuda. Puede parecer una petición interesada, porque yo soy pequeño comerciante, pero estoy apunto de jubilarme, así que es absolutamente sincera. Creo que el comercio tiene un problema muy grande, a parte de solicitar esa campaña, doy o propongo la idea de que en esa campaña se incida sobre las bondades de que los palentinos comprenden en el pequeño comercio de proximidad, argumentando que la ayuda al comercio puede significar el ayudar a la ciudad y, sobre todo, y como hecho probado y probable que el pequeño comercio genera más puestos de trabajo en proporción que las grandes y medianas superficies. Esto es bastante evidente. Esto, en su día, se lo pedí a la Sra. D<sup>a</sup> Ana Rosa, en un foro hace poco, perdone que personalice pero como es la Concejala de Comercio, personalizo en ella. Espero que se nos haga un poco de caso y aunque pueda parecer barrer para dentro, estoy a punto de jubilarme y creo que nadie puede dudar de que el pequeño comercio es una cosa importantísima en Palencia. Nada más. Muchas gracias y lo dicho al principio, espero que estén muy receptivos.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Muchas gracias D. Mariano por sus aportaciones, que seguro, seguro vamos a estar muy receptivos, he visto también a la propia Concejala, que ya me había comentado de su



conversación y lo tendremos en cuenta. Es el turno de D. Julio César Pérez Carrillo, Delegado Local de Unión, Progreso y Democracia, que tiene la palabra.

**D. Julio César Pérez Carrillo:** Buenas tardes. Sr. Alcalde, Sres. Concejales, señores y señoras. En primer lugar, quiero agradecer al Sr. Alcalde la oportunidad que me brinda de intervenir en esta sesión. Preferiría no tener que hacerlo, dado que mi presencia aquí hoy se debe a que ninguno de los grupos municipales presentes en este Pleno, ha recogido la propuesta que les hicimos el mes pasado y que nos hubiera gustado que hubieran presentado como moción. Por tanto, hoy estoy aquí para pedir públicamente a los partidos políticos con representación en este Pleno municipal de Palencia, que se comprometan mediante una declaración formal a no incluir imputados en sus listas electorales. Desgraciadamente, la corrupción es uno de los elementos que muchos de los ciudadanos de nuestra ciudad y de nuestro país asocian a los cargos políticos. En Unión Progreso y Democracia, durante nuestros 7 años de vida, hemos llevado como divisa ser inflexibles en la lucha contra la corrupción. En los últimos meses, ha habido cierta sensibilidad sobre la no incorporación de imputados en las listas electorales o sobre peticiones de dimisión de cargos políticos implicados en escándalos. Por ello, si queremos ser una ciudad comprometida totalmente en la lucha contra la corrupción, los partidos políticos que tienen representación en el Consistorio palentino deben comprometerse formalmente a no incluir imputados en sus listas. También sería deseable que otros partidos que concurren a las elecciones municipales se hagan eco de esta petición. Desde Unión Progreso y Democracia consideramos que la lucha contra la corrupción política debe incluir penas proporcionadas, pero también la exclusión de las instituciones de aquellas personas imputadas judicialmente en procesos por corrupción o terrorismo. Esto se justifica tanto por razones jurídicas, como para prestigiar la política y las instituciones democráticas. Por ello, vengo a solicitar a los partidos representados, primero, una declaración formal comprometiéndose a no incluir imputados, de ahora en adelante, en sus listas electorales. Segundo, desde aquí, quiero instar a los comités electorales y a los órganos de dirección de los partidos con representación en el Ayuntamiento de Palencia, a que no incorporen en sus listas electorales, en ningún caso, a personas que se encuentren imputadas por delitos de corrupción o de terrorismo. Pienso que no estamos pidiendo mucho. Por iniciativa de Unión Progreso y Democracia, esta moción ya ha sido aprobada, en muchos casos por unanimidad, en municipios tan importantes como Alicante, Alcalá de Henares, aquí en Castilla y León, en Ávila y en Burgos. Nos gustaría que Palencia se uniese a la lista de ciudades libres de imputados. Muchas gracias.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Muchas gracias D. Julio César, ya tendremos el debate propio en este Ayuntamiento y tendremos en cuentas sus aportaciones. Muchísimas gracias. Se levanta la sesión. Feliz Navidad a todos.